

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.



POPULARES

**Programa electoral
del Partido Popular
de Castilla y León**

**Elecciones
Autonómicas
2015**

Juan Vicente Herrera



El próximo 24 de mayo Castilla y León celebra unas elecciones cruciales para su futuro. Tras unos años especialmente difíciles, afrontamos un escenario económico, social y político en que muchas cosas están en juego y la decisión de los castellanos y leoneses será decisiva para ello. El Partido Popular de Castilla y León es consciente de la importancia histórica de este momento y quiere aportar al mismo todas sus capacidades y el máximo esfuerzo y dedicación de sus candidatos, desde una firme voluntad de servicio a los ciudadanos de nuestra Comunidad, a quienes queremos ofrecer los mejores argumentos de que disponemos para volver a solicitar su confianza y que comienzan por el balance que les podemos presentar.

Durante la pasada legislatura hemos afrontado los años más duros de la que, sin duda, ha sido la más grave crisis de nuestra historia. Y lo hemos hecho con políticas de sostenibilidad y contención del gasto para no hipotecar las generaciones futuras. Apoyando fiscalmente a empresas y familias, bajando los impuestos cuando hemos podido. Con el Diálogo Social como seña de identidad, especialmente en ámbitos tan importantes como la competitividad y el empleo. Apostando por la innovación. Abriéndonos al exterior y dando prioridad al empleo. Y sobre todo, y éste es nuestro mayor orgullo, asegurando unos servicios públicos equitativos y de calidad, a la cabeza de España, según certifican organismos independientes. Los resultados empiezan a acompañar a este esfuerzo.

Recordemos que el PIB de nuestra Comunidad acabó 2014 creciendo, como el conjunto de España, un 1,4%, existiendo ya unas previsiones aún mejores para el año en curso. A ello contribuyó el aumento de nuestra demanda interna y el buen comportamiento de nuestros sectores productivos. Nuestro Índice de Producción Industrial ofreció el mejor registro de todas las Comunidades, creciendo casi 5 veces más que la media española y nuestro sector exterior nos deparó nuevos records y, por ejemplo, el incremento de nuestras exportaciones triplicó la media nacional. Un crecimiento económico traducido en generación de empleo, con más de 25.000 castellanos y leoneses que han abandonado las listas del paro en los últimos 12 meses, si bien reconocemos que aún nos queda un largo camino por delante para alcanzar ese gran objetivo que representa recuperar las cifras de empleo que teníamos antes de esta grave crisis.

Además de estos resultados económicos, hemos mantenido en todo momento, como se ha dicho, unos servicios públicos de los mejores de España. Castilla y León está en los puestos de cabeza en calidad y equidad educativa. Es la tercera Comunidad no foral con mejores servicios sanitarios y la primera en servicios sociales. También es la primera Comunidad en atención a la dependencia, la única con calificación de 10.

Esta buena red de servicios ha contribuido a que la fractura social derivada de la crisis sea menor en Castilla y León. Somos la segunda Comunidad con menos situaciones de carencia material severa y nuestra tasa de población en riesgo de exclusión o pobreza es 6,5 puntos inferior a la española. Tenemos el mayor porcentaje de población integrada de España y Castilla y León es, en fin, la única

Comunidad que, en el periodo 2009-2013 aumentó su PIB y disminuyó su tasa de pobreza.

Estos son alguno de los avales que el Partido Popular de Castilla y León puede presentar ante los ciudadanos como resultados de su labor de gobierno en nuestra Comunidad y que constituyen una base sólida para afrontar un momento complejo y para solicitar a los castellanos y leoneses que nos renueven su confianza.

Para ello les ofrecemos este Programa. Un Programa pensado en las personas, en los más desfavorecidos, en todos nuestros ciudadanos que aún buscan empleo. Un Programa abierto, que incorpora propuestas de numerosas entidades sociales. Un Programa creíble, al contar con el respaldo de una experiencia de gobierno contrastada y con resultados reales y positivos. Un Programa realista, realizable y responsable, capaz de proporcionar una razonable hoja de ruta a un futuro Gobierno Popular de la Comunidad, si así lo deciden los ciudadanos. Un Programa coherente y que da continuidad a un conjunto de políticas bien diseñadas, muchas veces también pactadas y consensuadas, llamadas a dar todos sus frutos en el nuevo tiempo que ahora va a iniciarse.

A través del mismo queremos expresar nuestra clara pasión por Castilla y León. Queremos expresar amor y orgullo por nuestra tierra. No somos, desde luego, infalibles ni perfectos, pero estaremos siempre convencidos de que Castilla y León merece todos nuestros esfuerzos, toda nuestra energía y toda nuestra dedicación. Frente a los que se empeñan en decirnos que todo va mal y no hay un dato positivo. Frente a los que nos quieren quitar el optimismo y la esperanza, nosotros creemos en Castilla y León. Creemos que ésta es una gran tierra y que tiene un gran futuro y, por ello, ahí estará siempre nuestra voluntad de trabajar con pasión para construir una Comunidad fuerte. Ambiciosa. Dueña de su futuro. Emprendedora y vital. Y desde esta voluntad nos queremos dirigir a todos los castellanos y leoneses.

I. CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LOGRAR UN CRECIMIENTO ESTABLE QUE GENERE EMPLEO DE CALIDAD

8

- Una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos
- Un nuevo modelo de financiación que garantice los servicios esenciales
- Un sistema fiscal sostenible, con menos impuestos, más justo y equitativo
- El valor del Diálogo Social
- Nuestro compromiso con un empleo estable y de calidad
- Daremos prioridad a los que tienen más dificultades para acceder al mercado laboral
- Trabajaremos muy especialmente por el empleo juvenil.
- Apostamos por la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad
- Creemos que la integración de las personas con discapacidad pasa por el empleo
- Queremos seguir ayudando a mantener el empleo cuando las empresas pasan por dificultades
- Un nuevo sistema de formación para el empleo al servicio de la empleabilidad
- Formación y prevención en materia de Seguridad y Salud laboral
- La reindustrialización como clave de la recuperación económica
- Un nuevo impulso al emprendimiento. Apoyo a los autónomos
- Financiación para la consolidación y el crecimiento de nuestras empresas
- Impulsando la internacionalización de las empresas. Una economía más abierta
- La innovación empresarial como palanca del crecimiento
- Comprometidos con la Economía Social
- Garantizando el futuro de nuestro campo
- Que nuestros agricultores y ganaderos reciban el valor de lo que producen
- Garantizar el nivel de rentas de nuestros agricultores y ganaderos
- Apostamos por la incorporación al campo de nuestros jóvenes y mujeres
- Un campo moderno y competitivo

- El apoyo a la ganadería como elemento clave del sector
- La agroindustria como ejemplo de calidad, innovación y competitividad
- El impulso para el futuro de nuestros sectores productivos
- Política energética y minera. La defensa del carbón autóctono
- Apuesta por un consumo energético eficiente y responsable
- Un comercio más moderno y competitivo
- Un consumo responsable y seguro
- Especialización y diversificación de nuestro producto turístico
- Promoción y comercialización de los recursos turísticos
- Un sector turístico moderno, competitivo y de calidad

II. GARANTIZAR LOS GRANDES SERVICIOS PÚBLICOS Y LA COHESIÓN SOCIAL 31

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES 32

SANIDAD PÚBLICA SOSTENIBLE, CERCANA, INNOVADORA Y DE MÁXIMA CALIDAD

- Mejorar la accesibilidad al sistema y reducir las esperas
- Pacientes más informados, activos y responsables
- Eficiencia y mejora continua como garantías de sostenibilidad y calidad
- Actividades de protección, promoción y prevención de la salud
- Estabilidad y reconocimiento para los profesionales sanitarios
- Inversión en infraestructuras y equipamiento al servicio de la salud
- Investigación, desarrollo e innovación en el ámbito biosanitario

EDUCACIÓN INNOVADORA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD 39

- Una Educación de calidad que fomente la igualdad de oportunidades
- Un profesorado formado, motivado y reconocido
- Un Sistema Educativo con centros innovadores y de calidad
- Potenciar la Formación Profesional
- Impulsar las Enseñanzas Artísticas y Deportivas Superiores

- Un Sistema Universitario equitativo, moderno e innovador
- Investigación y transferencia del conocimiento

UNAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL AVANZADAS 47

- La consolidación y avance del Sistema de Servicios Sociales
- La consolidación de la Red de Protección a las Personas y Familias
- Continuar mejorando en Atención a la Dependencia
- Más igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Garantizar la mejor atención para las personas mayores
- Promover la atención integral y los derechos a la Infancia
- Igualdad y equiparación real entre mujeres y hombres
- Promover nuevos avances en la lucha contra la violencia de género
- Prevención, asistencia e integración de las personas drogodependientes

UNA NUEVA POLÍTICA DE VIVIENDA 53

MEDIDAS PARA IMPULSAR EL CAMBIO DEMOGRÁFICO 54

- Medidas demográficas de carácter general
- Medidas para el empleo de los jóvenes
- Medidas de apoyo a las familias
- Medidas de integración de los inmigrantes
- Medidas para los castellanos y leoneses en el exterior

III. SEGUIR CONSTRUYENDO CASTILLA Y LEÓN COMO COMUNIDAD 61

DESARROLLO INSTITUCIONAL 62

PROYECCIÓN EXTERIOR 63

- Principios generales
- Acercando Europa a los ciudadanos
- Castilla y León en la Unión Europea
- Nuestras relaciones con Portugal
- La Macrorregión RESOE (Regiones del Sudoeste Europeo)

- La lucha contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos

APUESTA POR LOS MUNICIPIOS 66

CONSTUYENDO COMUNIDAD DESDE NUESTROS VALORES 68

- El Español
- Castilla y León como referente Cultural
- El Patrimonio Histórico
- Deporte
- Completaremos la reforma de la normativa sobre Urbanismo
- Continuaremos mejorando la información territorial
- Las infraestructuras de comunicaciones y el sistema de transportes
- Carreteras
- Transporte
- Impulso de la actividad logística
- Telecomunicaciones
- Impulso del Sector forestal
- Medio Natural
- Desarrollo Sostenible
- Gestión del Agua
- Residuos
- Calidad y Educación ambiental
- Protección ciudadana

IV. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA POLÍTICA 83

REFORMAS INSTITUCIONALES 84

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN 85

TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN ECONÓMICA 87

MEJORANDO NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 88

DECÁLOGO DE COMPROMISOS DE PARTIDO 91

I

Consolidar la recuperación económica y lograr un crecimiento estable que genere empleo de calidad

Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas que mayor resistencia ha demostrado frente a la crisis. Esa mayor resistencia, y la recuperación iniciada en 2014, se deben sobre todo al esfuerzo y sacrificio de ciudadanos, familias, trabajadores y empresas. Sin embargo, no podremos hablar con total fundamento de recuperación hasta que el nuevo crecimiento económico se traduzca en una más intensa creación de empleo. Es la recuperación que hay que consolidar, cuyas bases hemos sentado en esta Legislatura.

Somos una Comunidad responsable que genera confianza. Estamos entre las Comunidades que mejor han controlado su déficit y somos una de las menos endeudadas. Nos financiamos en los mercados sin necesidad de acudir al rescate por el Estado (FLA). Hemos mantenido un sistema fiscal que apoya a familias y empresas, siendo uno de los de menor presión fiscal, en beneficio de todos los contribuyentes, pero especialmente de las rentas bajas y medias.

Nuestra gran prioridad han sido las políticas de empleo, somos una de las pocas Comunidades Autónomas que destina fondos propios al empleo, manteniendo nuestra tasa de paro por debajo de la nacional. Nuestro gran objetivo es que al finalizar la legislatura Castilla y León vuelva a superar el millón de personas ocupadas. También hemos impulsado las políticas de competitividad colocando nuestros datos de producción industrial a la cabeza de España y con record en exportaciones. Y todo ello trabajando en un clima de paz social y estabilidad propiciada por el Diálogo Social. Y atendiendo a las necesidades específicas de nuestros

sectores productivos: defendiendo los intereses de nuestro campo, impulsando nuestro liderazgo en turismo rural, apoyando a nuestro sector comercial e industrial y trabajando para resolver favorablemente la situación de nuestro carbón.

Una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos

1. Continuaremos aplicando criterios de eficacia, eficiencia y calidad, en el gasto público, y seguiremos cumpliendo nuestras obligaciones sobre control del déficit y de la deuda.

2. Potenciaremos la transparencia en la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos autonómicos y ofreceremos los datos a través del Portal de Gobierno Abierto.

3. Estableceremos un suelo mínimo de gasto social, garantizando que se destine a Educación, Sanidad, Servicios sociales y Dependencia una cifra no inferior al 80% del gasto no financiero disponible por las Consejerías de la Junta.

4. Nos comprometemos a reducir la deuda pública de la Comunidad a partir de 2017. No podemos dejar hipotecado el futuro a las generaciones venideras con una deuda inasumible.

5. Seguiremos gestionando eficazmente las operaciones de endeudamiento, para que la mejora experimentada por los mercados siga revirtiendo en menores pagos por intereses.

6. Insistiremos en que la mejora de las condiciones financieras de España (prima de riesgo y tipos de interés) se repercuta y beneficie de manera homogénea a todas sus Comunidades, hayan recurrido o no al FLA.

7. Utilizaremos los mecanismos de financiación que ponga en marcha el Gobierno de la Nación, siempre que beneficien a nuestros ciudadanos y trasladaremos los ahorros obtenidos, por el menor pago de intereses, a partidas prioritarias como el gasto social.

Un nuevo modelo de financiación que garantice los servicios esenciales

8. En el nuevo escenario de crecimiento estable, exigiremos la reforma urgente del Sistema de financiación autonómica, para corregir su actual desfase anual de 500 millones de euros entre aportaciones del mismo y el conjunto de nuestro gasto social, bajo los principios de autonomía, solidaridad, suficiencia y corresponsabilidad fiscal, dentro de un proceso de negociación transparente y multilateral.

9. Defenderemos que, en cumplimiento de lo previsto por nuestro Estatuto de Autonomía, el sistema pondere de forma adecuada las variables de nuestra Comunidad, como son la extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento de la población, puesto que la prestación de servicios esenciales se encarece objetivamente.

10. Exigiremos que el nuevo sistema de financiación autonómica asegure la cohesión territorial y la solidaridad entre todos los españoles, independientemente del lugar en el que residan.

11. Exigiremos que se garanticen los recursos suficientes para la adecuada prestación de los servicios esenciales, como son la educación, la sanidad y la atención a la dependencia. Creemos que todos los españoles deben ser iguales en oportunidades y calidad de servicios que reciben en todo el territorio nacional.

12. Exigiremos una modificación de la financiación local, vinculada a la reforma de la autonómica, que incorpore previsiones diferenciadas a favor de los pequeños municipios, pues el tamaño de éstos determina la existencia de “deseconomías” de escala y densidad que encarecen la prestación de servicios.

Un sistema fiscal sostenible, con menos impuestos, más justo y equitativo

13. Tras la rebaja que está entrando en vigor en 2015 de la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobaremos en 2016 una nueva rebaja para ajustar nuestros tramos más bajos a los de la tarifa estatal.

14. Suprimiremos en 2016 la totalidad del recargo autonómico en el Impuesto sobre Hidrocarburos.

15. En la medida en que lo permitan los ingresos ligados al nuevo crecimiento, reduciremos el Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre padres e hijos y entre cónyuges, elevando sus mínimos exentos.

16. Mantendremos la bonificación del 99% para la transmisión de empresas familiares y agrarias.

17. Mantendremos el actual cuadro de 50 beneficios fiscales para familias, jóvenes y empleo.

18. Incorporaremos nuevos beneficios para favorecer el emprendimiento y la creación de empresas.

19. Nos comprometemos a no implantar, a lo largo de la legislatura, ningún impuesto propio nuevo, que pueda afectar a familias, pymes o autónomos.

20. Mejoraremos la legislación fiscal de competencia autonómica con objeto de hacerla más ágil y sencilla.

21. Agruparemos en una única norma todos los beneficios fiscales y la actualizaremos todos los años. Y facilitaremos a través del Portal de Gobierno Abierto, toda la normativa consolidada en materia fiscal.

22. Generalizaremos la tramitación electrónica de los tributos gestionados por la Administración de la Comunidad, reduciendo los tiempos y costes para ciudadanos y empresas.

23. Elaboraremos, antes de que finalice 2015, una Estrategia contra el Fraude Fiscal y el Control en la Concesión de Subvenciones, con actuaciones concretas y plazos fijos para su realización.

24. Incorporaremos nuevos efectivos e impulsaremos la representación de la Comunidad en los órganos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El valor del Diálogo Social

25. Seguiremos impulsando el Diálogo Social como valor, principio y activo de las políticas públicas.

26. Previo acuerdo de todos los miembros del Consejo del Diálogo Social, redefiniremos normativamente el alcance y los grandes ámbitos de análisis y negociación.

27. Reforzaremos los mecanismos de evaluación y seguimiento de los Acuerdos firmados en el Dialogo Social. ***Nuestro compromiso con un empleo estable y de calidad***

28. Promoveremos todas las medidas necesarias para que al finalizar la próxima Legislatura Castilla y León vuelva a superar el millón de personas ocupadas.

29. Impulsaremos como primer acuerdo de la Legislatura, en el seno del Diálogo Social, la aprobación de una nueva Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad en el Empleo y Responsabilidad Social para el período 2016-2020, que comprometa un gasto de al menos 600 millones de euros.

30. Seguiremos trabajando en un Servicio Público de Empleo más moderno, orientado a posibilitar la colocación de los trabajadores que demandan empleo, y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades.

31. Reforzaremos la atención individualizada en el Servicio Público de Empleo, para ofrecer a los desempleados la mejor opción laboral posible conforme a sus preferencias, su situación personal y cualificación profesional. Promoveremos la implantación de un modelo de orientador/tutor responsable de la trayectoria de cada demandante.

32. Facilitaremos asesoramiento e información integral tanto para crear empresas como para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

33. Seguiremos cooperando en materia de empleo con la Administración General del Estado, a fin de mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo. Trabajaremos en la elaboración de protocolos comunes de prestación de servicios a las personas desempleadas, que faciliten unos estándares de calidad homogéneos.

34. Fomentaremos la colaboración del Servicio Público de Empleo con entidades públicas y privadas en tareas como la intermediación, la recolocación, la búsqueda de empleo y la formación.

35. Impulsaremos la elaboración de un Plan Autonómico de Coordinación entre la Inspección de Trabajo y el Servicio Público de Empleo con el objetivo, entre otros, de evitar el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

36. Destinaremos 200 millones de euros a los Planes de Empleo Local, para la prestación en nuestros municipios de servicios de interés general, que se coordinarán con las Entidades Locales para que contribuyan también a atender los objetivos generales de las políticas de la Comunidad.

37. Impulsaremos una oferta formativa para los trabajadores en el medio rural facilitando la utilización de las nuevas tecnologías.

Daremos prioridad a los que tienen más dificultades para acceder al mercado laboral

38. Seguiremos trabajando para mejorar las oportunidades de empleo de todos los parados, dando prioridad a los mayores de 55 años, los de larga duración, los que han agotado sus prestaciones por desempleo, los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y las personas en riesgo de exclusión social, y para ello:

- Les facilitaremos una atención personalizada, con itinerarios integrados que se ajusten a sus necesidades y peculiaridades.
- Mejoraremos su empleabilidad mediante la cualificación.
- Reforzaremos en la futura Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, las medidas de asistencia e integración laboral y pondremos en marcha nuevas actuaciones.
- Incentivaremos su preferencia en la contratación.
- Prestaremos especial atención a aquellos que tengan responsabilidades familiares.
- Pondremos en marcha, en colaboración con las Entidades Locales y las entidades sin ánimo de lucro, planes de empleo que fijen un porcentaje mínimo de trabajadores a contratar de estos colectivos.
- Apoyaremos medidas innovadoras dirigidas a la inserción laboral por cuenta propia o ajena.
- Impulsaremos políticas activas que contribuyan a la inserción laboral y social de quienes por sus circunstancias personales, laborales, lingüísticas o culturales encuentran mayores dificultades para su integración plena en el mercado laboral.

Trabajaremos muy especialmente por el empleo juvenil

39. Promoveremos dentro del ámbito del Diálogo Social la continuidad del Plan de Empleo Joven, hasta alcanzar, a lo largo de la legislatura, un importe mínimo de 120 millones de euros.

40. Prestaremos especial atención a los menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, para que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en una empresa, dentro del Programa

de Garantía Juvenil, dotado con 56 millones de euros en esta legislatura, para cuya realización trabajarán conjuntamente los diferentes departamentos implicados de la Administración de la Comunidad.

41. Prestaremos atención personalizada a los jóvenes que buscan empleo mediante itinerarios personales e integrados, que se ajusten a las necesidades y peculiaridades de cada uno.

42. Potenciaremos modelos que permitan compaginar estudio y trabajo, propiciando experiencias laborales a través de la formación profesional dual mediante contratos de formación y aprendizaje.

43. Programaremos la realización de prácticas no laborales en empresas, que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los jóvenes recién titulados. Apostamos por la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad

44. Fomentaremos la inserción laboral de las mujeres mediante incentivos a las empresas. Impulsaremos su contratación, y el establecimiento por cuenta propia, en sectores emergentes y con mayores posibilidades de crecimiento.

45. Incentivaremos la estabilidad en el empleo y la promoción profesional de las mujeres dentro de las empresas a través de planes de igualdad, incentivos y medidas de conciliación y flexibilización en las políticas de recursos humanos.

46. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley del Sistema de Conciliación Familiar de Castilla y León, dirigido especialmente a dar respuesta a las necesidades de las familias con hijos pequeños.

47. Seguiremos apostando por los contratos de interinidad para sustituir durante el embarazo a las mujeres trabajadoras en los puestos de riesgo, durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento y excedencia por cuidado de hijos o familiares, así como en los supuestos de reducción de jornada para el cuidado de familiares.

48. Seguiremos impulsando con la Inspección de Trabajo actuaciones de vigilancia para evitar la discriminación salarial, en el acceso al puesto de trabajo y cualquier otra por razón de género.

Creemos que la integración de las personas con discapacidad pasa por el empleo

49. Continuaremos vigilando que se cumpla la cuota de reserva del 2% a favor de las personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores.

50. Fomentaremos la integración de personas con discapacidad en la empresa ordinaria, incentivando su contratación indefinida.

51. Seguiremos financiando los costes salariales de los Centros Especiales de Empleo para facilitar el empleo de las personas con discapacidad.

52. Incrementaremos, del 50% al 75%, la financiación de los costes salariales de las personas con discapacidad más severa que contraten los Centros Especiales de Empleo durante la Legislatura.

53. Fomentaremos nuevos modelos de gestión y negocio en los Centros Especiales de Empleo con la incorporación de nuevas tecnologías para dar un enfoque más comercial y orientado al mercado.

54. Promoveremos las medidas necesarias para que, al finalizar la legislatura, el número de personas con discapacidad que trabajen en Centros Especiales de Empleo se incremente, al menos, en un 20%, hasta alcanzar las 5.000.

55. Continuaremos fomentando el empleo con apoyo para una mayor incorporación de personas con discapacidad en la empresa ordinaria.

56. Continuaremos fomentando la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público en las Entidades Locales.

Queremos seguir ayudando a mantener el empleo cuando las empresas pasan por dificultades

57. Promoveremos políticas activas de orientación y formación profesional dirigidas a trabajadores de empresas de sectores que sufran procesos industriales recesivos.

58. Reforzaremos el sistema de asesoramiento en materia de relaciones laborales y negociación colectiva.

59. Potenciaremos los mecanismos de actuación ante situaciones de crisis empresariales en el marco del Diálogo Social, con medidas dirigidas a la reinserción de los trabajadores afectados a través de la cualificación e incentivos a su contratación

60. Seguiremos desarrollando una política de incentivos para promover el acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores en los Expedientes de Regulación de Empleo a favor de los expedientes de suspensión y reducción de jornada, frente a los extintivos.

61. Impulsaremos, dentro del marco del Diálogo Social, la regulación de los supuestos y alcance de las ayudas previstas para los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo que, en todo caso incluirá los de carácter suspensivo y de reducción de jornada, los que afecten a trabajadores de 55 o más años, y los derivados de procedimientos concursales que pierdan su puesto de trabajo.

62. Favoreceremos, dentro del marco del Diálogo Social, la solución autónoma de conflictos colectivos en nuestra Comunidad y el funcionamiento del Servicio Regional de Relaciones Laborales.

Un nuevo sistema de formación para el empleo al servicio de la empleabilidad

63. Potenciaremos la formación profesional tanto para los desempleados como para los ocupados, que irá orientada a la adaptación de sus capacidades a las necesidades reales del mercado de trabajo.

64. Realizaremos una evaluación permanente de la calidad y el impacto real de la formación en términos de mejora en el desempeño de los puestos de trabajo o de inserción y mantenimiento del empleo.

65. Promoveremos la coordinación de los sistemas de Formación Profesional educativa y para el empleo con el objetivo de avanzar hacia un sistema integrado.

66. Continuaremos impulsando los Centros Integrados de Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional en Castilla y León.

67. Promoveremos en el marco de la reforma de la formación para el empleo, el “cheque formación” para incentivar el derecho a la formación permanente.

68. Impulsaremos la formación de demanda en las empresas y los programas de formación en empresa con compromiso de contratación.

69. Extenderemos los proyectos de Formación Dual en colaboración con las empresas, con la finalidad de que los jóvenes puedan adquirir experiencias útiles para el empleo.

70. Seguiremos desarrollando programas mixtos de formación y empleo, escuelas taller, talleres de empleo y talleres para la mejora profesional.

71. Vincularemos la formación de los trabajadores al sistema de cualificaciones profesionales con el fin de disminuir el porcentaje de trabajadores que carecen de la misma.

72. Estableceremos acciones formativas para aquellos desempleados que no tienen cualificación, a través de las cualificaciones profesionales y las competencias básicas.

73. Consolidaremos el sistema y los procesos de reconocimiento de las competencias profesionales, especialmente en aquellos sectores con mayor necesidad de cualificación.

Formación y prevención en materia de Seguridad y Salud Laboral

74. Favoreceremos la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, con especial atención a la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

75. Promoveremos una mejor y más sencilla aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

76. Introduciremos la cultura de la prevención desde edades tempranas con el fin de reducir la tasa de siniestralidad. Desarrollaremos un programa en el que se introduzcan contenidos en materia de seguridad y salud laboral desde los primeros cursos de la educación primaria hasta el final de la educación secundaria obligatoria.

77. Potenciaremos los principios de la acción preventiva y los contenidos específicos de la prevención de riesgos laborales en los programas de Formación Profesional, universitaria y para el empleo.

78. Fomentaremos la colaboración en materia de investigación y desarrollo de proyectos relacionados con la seguridad y la salud laboral con las Universidades de la Comunidad, sus Parques Científicos y Centros Tecnológicos.

La reindustrialización como clave de la recuperación económica

79. Desarrollaremos el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020, que es, nuestra hoja de ruta, y que se ha dotado con 950 millones de euros, durante sus dos primeros años de vigencia.

80. Impulsaremos la reindustrialización de la Comunidad, con el objetivo de aumentar el peso de la industria hasta alcanzar el 20% del PIB.

81. Seguiremos apostando por una política industrial firme, estable, planificada en el tiempo y basada en el consenso.

82. Desarrollaremos la Ley de Industria aprobada en 2014.

83. Continuaremos promoviendo la adecuada diversificación de nuestro tejido económico, reforzando nuestra competitividad en sectores industriales consolidados y avanzando hacia nuevos modelos de mayor valor añadido.

84. Recuperaremos capacidades industriales perdidas, impulsaremos nuevas iniciativas empresariales, apoyaremos a las empresas que atraviesen por dificultades, y favoreceremos que las empresas ganen tamaño para ser más competitivas.

85. Potenciaremos el Plan de Creación de Empresas de Castilla y León, marcándonos como objetivo promover la creación de, al menos, 8.000 nuevas empresas en los dos primeros años de la legislatura.

86. Incrementaremos el soporte prestado a nuevas empresas innovadoras, apoyando su capital inicial, generando instrumentos de financiación específica y acompañando de manera intensiva sus procesos de crecimiento y de internacionalización.

87. Abordaremos la captación de inversores procedentes de nuevos mercados y articularemos nuevos incentivos para la llegada de empresas del exterior a Castilla y León, como suelo industrial en condiciones muy competitivas y apoyos a empresas con innovaciones o tecnologías estratégicas.

88. Colaboraremos con las grandes empresas de la Comunidad para aprovechar su capacidad tractora, de manera que sirvan de embajadores en el exterior, de las posibilidades de invertir en Castilla y León.

89. Impulsaremos planes de crecimiento empresarial para que las Pymes de Castilla y León realicen inversiones que les permitan ganar en tamaño y en competitividad.

Un nuevo impulso al emprendimiento. Apoyo a los Autónomos

90. Impulsaremos los beneficios fiscales para los emprendedores y autónomos.

91. Ayudaremos a cubrir los primeros gastos inherentes al establecimiento de una actividad, y a financiar los servicios externos que necesite el beneficiario para este fin.

92. Estableceremos nuevos servicios y apoyos a jóvenes emprendedores que favorezcan la decisión del trabajo por cuenta propia y la creación de nuevas empresas.

93. Ofreceremos servicios de información, asesoramiento, estudio de proyectos para determinar su viabilidad y apoyo en todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de nuevas ideas emprendedoras.

94. Promoveremos líneas específicas de financiación, para capital circulante e inversión, a través de microcréditos que permitan la puesta en marcha de proyectos, preferentemente en el ámbito rural.

95. Llevaremos a cabo medidas que faciliten la continuidad de la actividad ante situaciones de dificultades económicas, y fomentaremos la segunda oportunidad.

96. Otorgaremos prioridad a los pagos de importes inferiores a 3.000 euros, para lo cual, durante el primer año de legislatura, adoptaremos las modificaciones normativas necesarias para su cumplimiento.

97. Extenderemos a los autónomos que hubieran cotizado por cese de actividad y hayan agotado las prestaciones por desempleo, una ayuda de 426 euros, similar a la que perciben los trabajadores por cuenta ajena.

98. Seguiremos impulsando medidas de apoyo que permitan facilitar la sucesión empresarial de aquellos negocios que encuentren dificultades para mantener su actividad a causa de la jubilación del empresario o por otras circunstancias derivadas del relevo generacional.

99. Seguiremos garantizando los beneficios fiscales previstos para el mantenimiento de la actividad empresarial, cuando se produce la sucesión de la empresa familiar.

100. Continuaremos desarrollando actividades de formación que mejoren la competitividad de los autónomos. Promoveremos su participación en el diseño, para que éstas puedan responder de un modo más eficaz a las necesidades reales de los mismos.

101. Potenciaremos la labor del Consejo Regional del Trabajo Autónomo a fin de fomentar la realización de actividades de promoción, difusión y apoyo de este colectivo.

102. Atribuiremos las competencias sobre Colegios Profesionales al centro directivo al que corresponda el impulso de las políticas en materia de autónomos.

Financiación para la consolidación y el crecimiento de nuestras empresas

103. Continuaremos trabajando con las entidades financieras de Castilla y León, en el seno del Consejo Financiero, para facilitar el crédito a pymes, autónomos y empresas de la Comunidad.

104. Generalizaremos con todas las entidades del nuevo mapa financiero español que operen en Castilla y León los convenios, con compromisos, objetivos y líneas de crédito de interés para las empresas de la Comunidad.

105. Seguiremos diseñando y poniendo en marcha nuevos instrumentos financieros, como el *crowdfunding* o el capital semilla, entre otros, que actúen como una alternativa real a las dificultades de financiación que han existido en el mercado.

106. Ofreceremos a las empresas paquetes globales de financiación y servicios adaptados a las necesidades y circunstancias particulares de cada empresa, optimizando de esta manera sus planes estratégicos de crecimiento, con el objetivo de lograr su sostenibilidad en el tiempo.

Impulsando la internacionalización de las empresas. Una economía más abierta

107. Continuaremos desarrollando el III Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2013-2016. Queremos, desde la coordinación de todos los agentes y administraciones implicadas y seguir prestando servicios de apoyo y fomento a la internacionalización. A la finalización del mismo, impulsaremos la firma de uno nuevo con la participación de las Cámaras de Comercio, el Ices y Cecale.

108. Fomentaremos la consolidación de las más de 5.000 empresas exportadoras de la Comunidad. Queremos que al recuperarse la demanda interna, éstas no abandonen los esfuerzos realizados durante los años de la crisis.

109. Seguiremos impulsando la internacionalización de las medianas y pequeñas empresas. Adoptaremos las medidas necesarias para que al finalizar la legislatura, al menos 6.000 empresas de la Comunidad exporten y, paralelamente, se incremente el número de las que lo hacen con regularidad, lo que supondrá un incremento cercano al 20% de las mismas.

110. Fomentaremos la diversificación sectorial, y adoptaremos medidas tendentes a incrementar las exportaciones de sectores como el agroalimentario, bienes de equipo, químico-farmacéutico y madera y mueble, entre otros. Y favoreceremos la diversificación geográfica propiciando la salida de las empresas de la Comunidad a nuevos mercados.

La innovación empresarial como palanca del crecimiento

111. Desarrollaremos la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, con el objetivo de movilizar, a lo largo de su periodo de vigencia, recursos económicos por importe superior a los 9.150 millones de euros. Revisaremos anualmente sus objetivos, para adecuarlos a las necesidades de la economía. ç

112. Priorizaremos aquellas áreas que para nosotros son fortaleza y oportunidad, como la Agroalimentación, la Automoción, la Salud y Atención Social, el Patrimonio Natural y Cultural, las Tecnologías de la Comunicación, y la Energía.

113. Aumentaremos progresivamente nuestras partidas para I+D+i, de modo que al finalizar la Legislatura volvamos a destinar es ese objetivo el 3% de todos los recursos no financieros disponibles por las Consejerías.

114. Continuaremos promoviendo un modelo de innovación abierta y de colaboración público-privada, y potenciaremos la Red de Innovación Empresarial de Castilla y León.

115. Fomentaremos el reconocimiento y atracción de talento científico, así como el apoyo al personal investigador, con especial atención al desarrollo de sus carreras profesionales.

116. Impulsaremos lanzaderas de emprendedores innovadores en todas las provincias, en coordinación con las Universidades, los *cluster* y las empresas tractoras, con el objetivo de crear 1.000 empresas nuevas de base tecnológica e innovadora, en los sectores prioritarios de la RIS3.

117. Desarrollaremos sistemas avanzados de vigilancia tecnológica y en red internacional. Identificaremos aquellas tecnologías que necesiten nuestras empresas, y estableceremos apoyos específicos para aquellos proyectos de innovación que se configuren como estratégicos para nuestra Comunidad Autónoma.

118. Articularemos programas específicos para apoyar el desarrollo en tecnologías disruptivas, así como para nuevas empresas que nazcan con estas tecnologías como premisa empresarial.

119. Apoyaremos y acompañaremos la consecución de fondos nacionales y europeos para la I+D+i de nuestras empresas, con el objetivo de duplicar la tasa de retorno en el programa Horizon 2020.

120. Fomentaremos la inversión privada en I+D+i para aumentar la competitividad de nuestro tejido productivo, con el objetivo de generar empleo de alta cualificación.

Comprometidos con la Economía Social

121. Elaboraremos y enviaremos a las Cortes un Proyecto de Ley de Cooperativas que reduzca las obligaciones y cargas administrativas y que facilite su actividad y el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

122. Potenciaremos la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora de la competitividad de las empresas de economía social, así como su acceso a nuevos mercados a través del asesoramiento, el acompañamiento y la mejora de su financiación.

123. Promoveremos políticas de emprendimiento social que faciliten la iniciativa empresarial y potencien la cohesión social.

124. Fomentaremos la mejora competitiva de nuestras empresas a través de la implantación de la cultura de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en sus actividades cotidianas, impulsando la materialización del Plan de RSE de Castilla y León.

Garantizando el futuro de nuestro campo

125. Seguiremos apoyando a nuestra agricultura, ganadería y agroindustria que en el actual periodo de programación europeo y hasta 2020 va a disponer de importantes recursos en torno a los 10.000 millones de euros.

126. Desarrollaremos la Ley Agraria que fue aprobada con consenso y respaldada con un amplio apoyo entre los agentes del sector, y que dota a nuestro campo de un marco normativo estable, moderno, completo y diseñado para facilitar el ejercicio de la actividad agraria y agroalimentaria en condiciones de máxima competitividad.

127. Potenciaremos las actuaciones en investigación e innovación en el sector agrario y agroalimentario en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3).

128. Seguiremos profundizando en el modelo de diálogo e interlocución permanente con las Organizaciones Profesionales Agrarias a través del Consejo Agrario de Castilla y León.

Que nuestros agricultores y ganaderos reciban el valor de lo que producen

129. Aprobaremos la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria, cuya principal función será vigilar la formación de los precios, denunciando las prácticas abusivas.

130. Crearemos un observatorio de precios de las principales producciones de la Comunidad.

131. Aprobaremos una regulación específica referente a los Mercados de Productos Agrarios en origen y a las Mesas de Precios, para dar mayor transparencia y profesionalidad a la fijación de precios de los productos.

132. Potenciaremos la utilización del arbitraje y la mediación en materia de interpretación y ejecución de los contratos agrarios para ofrecer una respuesta en un menor plazo de tiempo y con un coste muy reducido.

133. Apoyaremos la creación de la Interprofesional de la Patata, cuyo principal objetivo es garantizar la ordenación de este sector, generando estabilidad en los precios que reciben los productores.

134. Desarrollaremos las previsiones de la Ley Agraria en materia de entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional, estableciendo los requisitos y el procedimiento necesarios para el reconocimiento de las mismas.

135. Impulsaremos los acuerdos intercooperativos para la compra conjunta y comercialización de sus producciones, lo que les permitirá ganar poder de negociación en la cadena alimentaria.

136. Aprobaremos un Plan Estratégico de Producción Ecológica que con una visión integral, incluirá medidas de fomento de su producción, transformación, acceso a todo tipo de mercados, su consumo y fomento de la formación, la investigación y la transferencia tecnológica.

Garantizar el nivel de rentas de nuestros agricultores y ganaderos

137. Garantizaremos la llegada a Castilla y León de 6.500 millones de euros de la PAC en el actual período de programación, tanto por el modelo de pagos directos como de las ayudas acopladas.

138. Mantendremos nuestro propio sistema de gestión de la PAC con el fin de garantizar que los pagos lleguen a los agricultores y ganaderos con la máxima rapidez y seguridad, que permitirá en septiembre poder reconocer sus derechos, y en octubre hacer los primeros pagos.

139. Solicitaremos la revisión de las ayudas acopladas de la PAC en 2017, para garantizar que los sectores del vacuno de carne, del vacuno de leche, de la remolacha y de los cultivos proteicos tengan asegurada su viabilidad.

140. Apoyaremos el establecimiento de mecanismos para garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos bien con apoyos directos simplificados, bien con ayudas que tengan en cuenta los costes de producción y la fluctuación de los precios en los mercados.

141. Aprobaremos el nuevo Programa de Desarrollo Rural con el objetivo de lograr un desarrollo territorial equilibrado de nuestras zonas rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo en las mismas, facilitando la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y promoviendo el desarrollo local participativo en estas zonas rurales.

142. Garantizaremos la total ejecución de los fondos públicos del Programa de Desarrollo Rural que recibirán los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

143. Destinaremos las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural para fomentar un modelo de agricultura sostenible que responda a los desafíos económicos, sociales y medioambientales, orientando sus producciones a la demanda de los consumidores.

Apostamos por la incorporación al campo de nuestros jóvenes y mujeres

144. Daremos prioridad en los fondos y ayudas a la incorporación de jóvenes al sector agrario. Nuestro objetivo es alcanzar la cifra de 5.000 jóvenes incorporados en el actual período de programación, para conseguir ser la Comunidad que más jóvenes incorpore.

145. Estableceremos por primera vez, dentro de las ayudas dirigidas a la producción, ayudas por hectáreas para los jóvenes y aumentaremos de 40.000 a 70.000 euros el importe máximo de las ayudas en apoyo de sus planes empresariales.

146. Crearemos el Fondo de Tierras Disponibles previsto en la Ley Agraria y garantizaremos la prioridad de los jóvenes para el acceso al mismo.

147. Desarrollaremos una nueva regulación de pastos, hierbas y rastrojeras, en la que tendrán prioridad los jóvenes ganaderos y, dentro de estos, las mujeres que residan en los municipios donde estén ubicados los recursos pastables.

148. Consolidaremos ADE Rural para prestar apoyo directo a los proyectos empresariales en el ámbito rural de Castilla y León.

149. Elaboraremos, a través de ADE Rural, planes de actuación en cada provincia, que tendrán como objetivo apoyar la creación de empresas y mejorar la competitividad de las existentes, dando prioridad a los jóvenes emprendedores del sector agrario y agroalimentario.

150. Estableceremos ayudas específicas para cursos de formación dirigidos a los jóvenes que pretenden incorporarse a la actividad agraria.

151. Pondremos en marcha formación específica de postgrado, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, dirigida a trabajadores de1 sector agroalimentario.

152. Reforzaremos el apoyo a las mujeres rurales con la adopción de medidas específicas que incidan especialmente en el reconocimiento de su papel y la atención a sus necesidades. Entre otras:

- Pondremos en marcha líneas de apoyo al sector de las cooperativas y empresas agroalimentarias que incorporen mujeres en sus procesos productivos.
- Estableceremos una línea de ayudas para impulsar los proyectos emprendidos por mujeres en el medio rural.
- Concederemos una prima de hasta 10.000 € para las mujeres que se incorporen a la actividad agraria a través de las ayudas de primera instalación.
- Desarrollaremos programas de formación en nuevas tecnologías dirigidos a las mujeres rurales.

Un campo moderno y competitivo

153. Impulsaremos la modernización de más de 7.500 explotaciones agrarias.

154. Destinaremos a los agricultores y ganaderos profesionales las ayudas para la mejora de la competitividad de las explotaciones.

155. Tendremos en cuenta en nuestro sistema de ayudas las características y necesidades de cada explotación para incrementar su eficiencia y rentabilidad.

156. Apoyaremos la creación de microempresas en el medio rural a través de los Grupos de Acción Local y los instrumentos de apoyo de ADE Rural.

157. Promoveremos las inversiones en la transformación y modernización de zonas regables e infraestructuras agrarias vinculadas a la concentración parcelaria, actuando sobre 60.000 hectáreas de regadío y realizando inversiones en infraestructuras vinculadas a las zonas de concentración parcelaria, para llevar a cabo actuaciones que abarquen una superficie concentrada de más de 160.000 hectáreas.

158. Desarrollaremos una nueva regulación respecto a los procesos de concentración parcelaria con el objetivo de optimizar los recursos y reducir los plazos de tramitación.

El apoyo a la ganadería como elemento clave del sector

159. Garantizaremos un seguro de rentas para los ganaderos de vacuno de leche, para garantizar la viabilidad económica de sus explotaciones ante la desaparición de cuotas.

160. Financiamos la realización de infraestructuras colectivas por los productores de porcino destinadas a mejorar la gestión de los purines, fomentando su uso sostenible desde el punto de vista tanto agronómico como medioambiental.

161. Apoyaremos y financiamos, en el sector del ovino, la instalación de centros de concentración y clasificación que permitan ajustar la producción a las demandas del mercado, con el objetivo de mejorar su comercialización e internacionalización.

162. Impulsaremos el desarrollo de nuestro sector avícola facilitando que estas explotaciones puedan acceder a las ayudas para la incorporación de jóvenes y para la modernización de sus instalaciones.

163. Impulsaremos la reducción de los trámites administrativos para el asentamiento de explotaciones ganaderas, apoyando la incorporación de jóvenes a la ganadería.

La agroindustria como ejemplo de calidad, innovación y competitividad

164. Seguiremos apoyando a la industria agroalimentaria con el desarrollo de la Estrategia “Futura Alimenta Castilla y León 2014-2017” con el objetivo de mantener el ritmo de crecimiento del empleo, incrementar su facturación hasta los 11.000 millones de euros y sus exportaciones hasta los 1.800 millones de euros. Y a su finalización impulsaremos una nueva estrategia de apoyo integral al sector agroalimentario.

165. Continuaremos prestando nuestro apoyo a la industria agroalimentaria, del que se beneficiarán 1.200 empresas, a través de dos líneas diferentes:

- Facilitaremos el acceso al crédito y a la financiación de las empresas para realizar inversiones, refinanciar deuda, pagar a proveedores e inyectar circulante.
- Mantendremos el apoyo directo a los proyectos de mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, con apoyo a la creación de empleo.

166. Seguiremos apoyando las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Garantía de Castilla y León.

167. Potenciaremos el conocimiento de la marca Tierra de Sabor y de las principales producciones alimentarias a las que respalda.

168. Aprobaremos 11 nuevas figuras de calidad diferenciada, entre ellas las marcas de garantía para el sector de la patata y para los ibéricos de la Comunidad, que serán respaldados por la marca Tierra de Sabor, así como una indicación geográfica protegida para el queso producido en nuestra Comunidad.

El impulso para el futuro de nuestros sectores productivos

169. Desarrollaremos las medidas y actuaciones que integran la estrategia Agrohorizonte 2020 para alcanzar los máximos niveles de desarrollo de los siete sectores estratégicos con el objetivo de consolidar y potenciar su productividad, competitividad y capacidad de aportar crecimiento, riqueza y empleo en Castilla y León.

170. Promoveremos las medidas necesarias para reducir los gastos de producción de remolacha, especialmente los relacionados con el riego, e impulsaremos la mejora de los rendimientos medios hasta las 125 toneladas por hectárea.

171. Potenciaremos los cultivos de trigo hasta conseguir 60.000 hectáreas de trigo de alta calidad y trigos fuerza y fomentaremos los cultivos herbáceos con el objetivo de multiplicar por tres la superficie de girasol (150.000 hectáreas), de colza (50.000 ha) y de guisantes (120.000 ha).

172. Impulsaremos un incremento del 50% de superficie sembrada de patatas en 2020 hasta alcanzar las 30.000 hectáreas y potenciaremos las inversiones en las explotaciones hortofrutícolas para fomentar su profesionalización.

173. Fomentaremos el sector vitivinícola hasta alcanzar el 25% de la cuota de mercado del vino e incrementar las exportaciones hasta llegar al 30% del valor del mercado, y desarrollaremos planes de reestructuración en cada zona vitivinícola para conseguir mayor profesionalización del sector.

174. Promoveremos la comercialización del ibérico para alcanzar una cuota de mercado a nivel nacional del 60% y una mayor apertura al mercado exterior hasta alcanzar el 20% del valor comercializado.

175. Aprobaremos el sistema de etiquetado facultativo de los productos de ovino, y adoptaremos las medidas necesarias para aumentar en 1,2 millones los sacrificios de lechazos actuales.

176. Optimizaremos los sistemas de alimentación del vacuno de carne con el objetivo de aumentar el número de terneros producidos en las explotaciones, y apoyaremos las inversiones en infraestructuras que eviten la dependencia del carácter perecedero de la leche.

Política energética y minera. La defensa del carbón autóctono

177. Consideramos que el Gobierno de la Nación debe seguir trabajando y buscando los aliados necesarios en el seno de la UE para revertir las decisiones europeas asumidas en 2010 por el Gobierno Socialista de España, que impiden garantizar el consumo de carbón en las centrales térmicas a partir de 2015, y obligan a devolver las ayudas recibidas a las explotaciones de carbón viables en 2019.

178. Continuaremos defendiendo que el carbón autóctono tenga cabida, en el futuro, en la generación nacional de energía eléctrica, a través de un modelo energético estable que apueste por la reserva estratégica, la garantía de suministro y la disminución de la dependencia exterior, requiriendo al Gobierno de la Nación el puntual cumplimiento del Marco de Actuación pactado con el sector en octubre de 2013.

179. Trabajaremos con el sector, y en mayor coordinación con los Ayuntamientos de las zonas mineras, para avanzar en los modelos de explotación minera del carbón que permitan a las empresas mantener producción y empleo a partir de 2019.

180. Continuaremos apoyando la adaptación a la Directiva de Emisiones Industriales de las centrales térmicas de León y Palencia, para facilitar el consumo de carbón autóctono.

181. Seguiremos trabajando por el mantenimiento de la actividad y el empleo en los municipios mineros. De manera especial subvencionaremos, durante el primer año, la cuota a la Seguridad Social de los autónomos que se den de alta en los municipios mineros, con 50 euros los seis primeros meses y 100 euros el resto del año.

182. Promovemos activamente el desarrollo de proyectos mineros, mediante la consolidación de los existentes y la puesta en valor de nuevos yacimientos de minería metálica y minerales industriales, para lo que elaboraremos una Estrategia de Recursos Minerales.

183. Apostamos por investigar el potencial endógeno de nuestra Comunidad mediante la búsqueda de nuevos yacimientos de hidrocarburos y de estructuras de almacenamiento de CO₂, con pleno respeto a la seguridad de las personas, a la debida protección medioambiental, a la normativa europea y estatal básica, y atendiendo también a los intereses generales de los municipios de la Comunidad, expresados por sus Ayuntamientos.

184. Continuaremos defendiendo el restablecimiento de la actividad de la Central de Santa María de Garoña, siempre que se garantice por el Consejo de Seguridad Nuclear la plena seguridad de sus instalaciones y su actividad.

Nuestra apuesta por un consumo energético eficiente y responsable

185. Aprobaremos una Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León para el periodo 2016-2020.

186. Seguiremos fomentando la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética y energías renovables para todos los sectores y, en particular en los espacios, edificios e infraestructuras públicos, creando programas específicos de ayuda y de financiación público-privada que permitan acometer las inversiones correspondientes.

187. Reduiremos los costes energéticos en el ámbito de la Administración de la Comunidad. Fomentaremos la contratación conjunta de los suministros para generar un importante ahorro energético y económico.

188. Impulsaremos programas específicos de ayuda para la mejora de la eficiencia energética de los edificios ya existentes.

189. Promoveremos planes de apoyo a las actuaciones de movilidad urbana sostenible, e impulsaremos la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

190. Priorizaremos la investigación en áreas como el ahorro energético, las energías limpias, los sistemas de gestión y el almacenamiento de energías, entre otros.

191. Fomentaremos las redes de calor/frío en el sector industrial y residencial.

192. Incentivaremos mediante líneas de financiación y ayudas a fondo perdido el fomento de las energías renovables, y el ahorro y eficiencia energética.

193. Continuaremos promoviendo la posición de liderazgo de la Comunidad en la instalación de energías renovables.

Un comercio más moderno y competitivo

194. Elaboraremos una nueva Estrategia para el Comercio, en la que entre otros aspectos:

- Crearemos el Portal sobre Innovación en el punto de venta, facilitando su difusión entre los empresarios del sector.
- Favoreceremos modelos de gestión cooperativa en los núcleos comerciales urbanos, en los que se apoyarán la estructura y la gestión de los mercados de abastos.
- Apostaremos por el emprendimiento comercial y el aprovisionamiento en el entorno rural.

195. Fomentaremos la innovación y la competitividad del pequeño comercio con acciones de formación, nuevas fórmulas de organización comercial e impulso del uso de las nuevas tecnologías.

196. Consolidaremos la Plataforma de Transmisión de Comercios para facilitar la continuidad de la actividad comercial.

197. Crearemos, en colaboración con las corporaciones locales, la Red de Agentes del Comercio, que permita incrementar el número de comercios beneficiados por las actuaciones de política comercial.

198. Estableceremos programas de apoyo comercial en los canales de promoción turística.

199. Incrementaremos la presencia de productos de Castilla y León en la distribución comercial, consolidando la cooperación entre fabricantes y distribuidores. Prestaremos especial atención en los sectores de moda, artesanía y agroalimentario.

Un consumo responsable y seguro

200. Seguiremos considerando la protección y la defensa del consumidor como una política transversal. Potenciaremos actitudes responsables e impulsaremos un consumo saludable y solidario.

201. Seguiremos colaborando con las asociaciones de consumidores y usuarios. Reforzaremos su papel fomentando el asociacionismo y aumentando su representatividad en el Consejo de Consumidores y Usuarios.

202. Dotaremos de mayores medios a la inspección de consumo, e incrementaremos las inspecciones para garantizar los derechos de los consumidores.

203. Pondremos en marcha un sistema telemático para facilitar el arbitraje de consumo e impulsaremos la mediación como sistema eficaz para la resolución de conflictos.

Especialización y diversificación de nuestro producto turístico

204. Desarrollaremos las medidas contenidas en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018 con el objetivo de alcanzar en los cuatro años de la próxima Legislatura la cifra total de 25 millones de turistas, con 5 millones de viajeros extranjeros.

205. Seguiremos impulsando un diálogo permanente entre todos los actores turísticos de la Comunidad para el diseño de la política en materia turística.

206. Diseñaremos un mapa de la oferta turística de Castilla y León a través del desarrollo de un inventario de recursos turísticos.

207. Continuaremos diversificando y especializando nuestro producto turístico para configurar una oferta turística amplia y variada para reducir la estacionalidad e incrementar el número de visitantes y pernoctaciones.

208. Impulsaremos un Programa Integral de Turismo Cultural en entornos urbanos.

209. Desarrollaremos un Club de Producto de Turismo familiar en colaboración con el sector.

210. Favoreceremos la integración entre turismo rural y turismo activo a través de los Puntos Activos en los 28 espacios naturales protegidos de Castilla y León.

211. Realizaremos un plan de desarrollo y acondicionamiento de rutas de cicloturismo.

212. Continuaremos impulsando el enoturismo a través de la certificación de las 12 Denominaciones de Calidad del vino de nuestra Comunidad como Rutas del vino.

213. Diseñaremos una estrategia de promoción nacional e internacional de nuestro turismo gastronómico que incorpore más de 400 eventos y que sirva de apoyo a nuestros productos.

214. Diseñaremos una ruta turística de Conjuntos Históricos de Castilla y León.

215. Desarrollaremos un plan conjunto de desarrollo turístico y cultural del Camino de Santiago.

216. Potenciaremos la vertiente turística del románico mediante la creación de una marca turística integrada “Románico de Castilla y León”.

217. Desarrollaremos campañas dirigidas a promocionar el atractivo turístico de nuestras tradiciones, como la Semana Santa, y los grandes eventos, como “Las Edades del Hombre”.

218. Seguiremos impulsando el turismo idiomático reforzando las medidas para aumentar el número de matriculaciones de alumnos para el aprendizaje del español para extranjeros.

219. Reforzaremos la promoción de las actividades turísticas complementarias como el esquí, la montaña, el golf, los palacios y oficinas de congresos o el termalismo.

220. Potenciaremos el atractivo turístico de nuestro Patrimonio Natural como recurso con capacidad para generar riqueza y empleo, haciéndolo compatible con su conservación y aprovechamiento, mediante las siguientes medidas:

- la creación de una Red de Miradores de Castilla y León.
- la creación de una red de alojamientos turísticos en edificios singulares de titularidad de cualquiera de las administraciones de la Comunidad, que estén ubicados en Espacios Naturales.
- el impulso de la colaboración del sector turístico y cultural para potenciar el aprovechamiento turístico de los eventos culturales de Castilla y León.
- la creación de un conjunto de puntos de avistamiento de los siete grandes (oso, lobo, corzo, ciervo, jabalí, rebeco y cabra montés) en el territorio de la Comunidad.

Promoción y comercialización de los recursos turísticos

221. Impulsaremos la coordinación y colaboración en el seno de la Conferencia de Ciudades para la realización de campañas que promocionen los eventos que se celebren en Castilla y León.

222. Impulsaremos acuerdos con las Diputaciones Provinciales para la elaboración de producto turístico en colaboración con las asociaciones provinciales y el sector privado.

223. Desarrollaremos un programa integral de promoción turística internacional que permita el posicionamiento turístico de Castilla y León en al menos 15 países.

224. Colaboraremos con otras Comunidades Autónomas para crear productos turísticos especializados susceptibles de promoción internacional.

225. Incorporaremos puntos de información turística en las sedes de las Comunidades Castellanas y Leonesas en el exterior (Casas Regionales).

226. Elaboraremos un Plan integral de comercialización de producto turístico con presencia en más de 100 puntos de venta a través de agencias de viajes en los principales mercados turísticos de origen para Castilla y León.

227. Potenciaremos el carácter comercial y de negocio de las principales ferias turísticas en las que Castilla y León está presente, como Intur o Fitur.

Un sector turístico moderno, competitivo y de calidad

228. Actualizaremos la normativa turística con el fin de facilitar la actividad económica y simplificar la tramitación administrativa.

229. Elaboraremos un Plan de Formación Turística 2016-2019 con más de 300 acciones formativas que incorporará por primera vez un programa específico de Formación Turística Internacional dirigido preferentemente a emprendedores y cargos directivos de empresas turísticas.

230. Diseñaremos un Programa de Medidas de impulso de la innovación turística en colaboración con el sector.

231. Elaboraremos un Plan de adecuación, modernización y mantenimiento de señalización turística 2016-2019 que permita la señalización de 400 nuevos recursos turísticos de la Comunidad.

232. Impulsaremos la modernización de la información turística a través de una red de Oficinas de Turismo inteligentes en todas las provincias de la Comunidad.

233. Desarrollaremos una Central de Reservas de Hoteles de Castilla y León.

234. Elaboraremos un plan avanzado de posicionamiento de producto en buscadores turísticos.

235. Seguiremos impulsando las medidas para facilitar el acceso al turismo para las personas con discapacidad.



II

Garantizar los grandes Servicios Públicos y la Cohesión Social

El Gobierno del Partido Popular en Castilla y León ha otorgado en estos años tan duros una rotunda prioridad presupuestaria a los grandes servicios públicos esenciales. Esta prioridad nos ha supuesto ser reconocidos como uno de los Gobiernos autonómicos que menos ajustes ha realizado, durante la crisis, en los servicios esenciales. Gracias a eso, y sobre todo al esfuerzo de los magníficos profesionales que trabajan en ellos, nuestros servicios públicos han conservado su excelente posición comparativa en cuanto a calidad y equidad, reconocida por los más prestigiosos informes externos.

El desarrollo de nuestros servicios públicos esenciales ha contribuido a que la brecha social derivada de la crisis –en todo caso, dramática– haya sido de menor magnitud en Castilla y León. Así lo atestiguan la Encuesta de Condiciones de Vida del INE y los informes de organizaciones como Cáritas, Unicef o la Red Europea de Lucha contra la Pobreza. En los próximos años, hemos de aprovechar al máximo el contexto económico más favorable que se vaticina para fortalecer y mejorar los Sistemas Sanitario, Educativo, de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, que ya forman parte de las señas de identidad de Castilla y León.

Y otra de las señas de identidad del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León ha sido el impulso de las medidas en materia demográfica. En mayo de 2010 aprobamos la «Agenda para la Población 2010-2020», en cuya elaboración participaron más de 150 entidades sociales. Una Agenda cuyas medidas hemos actualizado en 2014 impulsando actuaciones en beneficio de jóvenes, familias,

inmigrantes y emigrantes, y medidas de acción positiva en el medio rural. Además en la Legislatura pasada iniciamos una política de alianzas dirigida a lograr una mayor implicación en materia demográfica tanto a nivel nacional como de la Unión Europea. En todas estas líneas de trabajo vamos a profundizar en los próximos años.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

236. Estableceremos un suelo mínimo de gasto social que garantice que nuestra Comunidad siga siendo un referente en España en la prestación de los servicios públicos esenciales y en cohesión social. En concreto, nos comprometemos a destinar a Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Atención a la Dependencia una cifra no inferior al 80% del gasto no financiero disponible por las consejerías de la Junta.

237. Nos comprometemos a destinar prioritariamente a los servicios públicos esenciales cualesquiera mecanismos de financiación adicional que ponga en marcha el Gobierno de la Nación, de la misma forma que hemos hecho con los ahorros derivados de nuestra adhesión al denominado “Fondo de Facilidad Financiera”.

238. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley del Diálogo Civil que tendrá como objetivo garantizar una interlocución permanente entre la Administración y la sociedad civil, estableciendo los cauces para hacer efectiva su participación en el diseño e implementación de las políticas y actuaciones que les afecten, lo que incidirá, al menos, en la participación de:

- el Tercer Sector en las políticas de Servicios Sociales.
- las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos en la política de Educación.
- las Asociaciones de Pacientes en las políticas de Sanidad.

239. Aprobaremos un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, por un importe próximo a los 600 millones de euros, en cuyo marco impulsaremos la mejora de las infraestructuras y equipamientos de nuestros centros y servicios sanitarios, educativos y sociales.

UNA SANIDAD PÚBLICA SOSTENIBLE, CERCANA, INNOVADORA Y DE MÁXIMA CALIDAD

Mejorar la accesibilidad al sistema y reducir las esperas

240. Aprobaremos en cada ejercicio un Plan anual de reducción de esperas que contribuya a seguir disminuyendo las demoras tanto para pruebas diagnósticas como para intervenciones quirúrgicas.

241. Garantizaremos que los pacientes de mayor prioridad clínica y gravedad sean intervenidos en todo caso antes de 30 días, y mejoraremos el sistema de gestión de prioridades de los pacientes en lista de espera.

242. Potenciaremos las Unidades de Diagnóstico Rápido e impulsaremos en todos los hospitales las Consultas de Alta Resolución como mecanismos eficaces para reducir las esperas.

243. Seguiremos garantizando unas ratios de médicos y profesionales de enfermería de Atención Primaria superiores a la media de España, así como la capilaridad de nuestra extensa red de consultorios locales.

244. Continuaremos apoyando la accesibilidad a los medicamentos en el medio rural y el mantenimiento de las oficinas de farmacia con menor volumen económico, mediante la aplicación de un índice corrector de los márgenes de las oficinas de farmacia.

245. Pondremos en marcha un sistema autonómico de citación para consultas externas que facilite la accesibilidad de los pacientes al sistema sanitario público.

246. Desplegaremos, en todos los hospitales, el recordatorio de citas que notifica por sms y/o correo electrónico las citas pendientes para evitar pérdida de consultas por olvido.

247. Extenderemos en los centros sanitarios sistemas personalizados de gestión que informen y guíen a pacientes y familiares durante su estancia en el centro sanitario (Urgencias, Quirófano, Radiología, Consultas externas, etc.).

248. Ampliaremos la disponibilidad de la información clínica “móvil” en el domicilio del paciente con la adquisición de sistemas multimedia multifunción para todos los hospitales.

249. Impulsaremos las consultas no presenciales así como los sistemas de control, seguimiento y adhesión a tratamientos en el domicilio.

250. Fomentaremos el autocuidado en el domicilio a través de sistemas de telemedicina en el medio rural, con especial incidencia en pacientes crónicos.

251. Ampliaremos el modelo de información telefónica sobre urgencias, ya implantado en materia pediátrica, a toda la población.

252. Concluiremos el desarrollo y puesta en marcha de la sanidad electrónica, para que los ciudadanos tengan acceso a la receta, la historia clínica y la tarjeta individual interoperables en todo el Sistema Nacional de Salud.

253. Facilitaremos la interconexión mediante nuevas tecnologías de la información de todos los centros de salud, incluidos los consultorios locales.

254. Implantaremos la receta electrónica en todas las Zonas Básicas de Salud urbanas y rurales.

255. Regularemos de forma precisa y completa la historia clínica electrónica, que mejorará la continuidad de la asistencia entre Atención Primaria y Hospitalaria, con especial énfasis en la protección exhaustiva de los derechos de confidencialidad e intimidad de los pacientes.

256. Garantizaremos la asistencia sanitaria a la totalidad de la población inmigrante de Castilla y León, con respeto de la normativa que garantiza la responsabilidad de pago entre países.

257. Mejoraremos la prestación farmacéutica para evitar que los pensionistas realicen aportaciones en el momento de la dispensación de productos farmacéuticos una vez superado el límite de aportación mensual establecido para cada paciente.

258. Garantizaremos ayudas económicas para que aquellos pensionistas con menos recursos puedan hacer frente a su aportación al gasto farmacéutico.

Pacientes más informados, activos y responsables

259. Culminaremos la puesta en marcha de la “Carpeta del Paciente”, a través de la cual cada ciudadano podrá acceder a su información clínica y administrativa en relación con el sistema sanitario.

260. Mejoraremos el Portal de Salud y la información sobre cuidados a través del Aula de Pacientes, dando participación en sus contenidos a las Asociaciones de Pacientes y Familiares, y desplegaremos mecanismos de comunicación para que los ciudadanos puedan acceder a una información sanitaria comprensible y contrastada, que genere confianza y facilite el intercambio de opiniones.

261. En el marco de la estrategia de Gobierno Abierto, ofreceremos a la ciudadanía indicadores comparados de centros sanitarios, patologías, calidad asistencial, etc. a través de la Plataforma “Sacyl Conecta”.

262. Continuaremos mejorando el derecho de los ciudadanos a la información mediante la implantación de planes de información asistencial y el diseño de documentos de consentimiento informado adaptados a las necesidades de los pacientes.

263. Impulsaremos la autonomía en la toma de decisiones de los pacientes y, en especial, trabajaremos en la difusión de su derecho a emitir instrucciones previas que garanticen la aplicación de sus últimas voluntades en situaciones en las que no puedan decidir por sí mismos.

264. Seguiremos promoviendo el funcionamiento de los comités de Ética y los programas de formación en Bioética, dirigidos a garantizar el respeto a la dignidad de los pacientes.

265. Ampliaremos el Proyecto “Paciente Activo” a nuevas patologías y lo consolidaremos en todas las Áreas de Salud.

266. Diseñaremos estrategias sobre el uso responsable de los servicios y los recursos sanitarios.

267. Mejoraremos la normativa en materia de reclamaciones y sugerencias.

Eficiencia y mejora continua como garantías de sostenibilidad y calidad

268. Continuaremos promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos sanitarios, con transparencia en la gestión y una evaluación continuada.

269. Aprobaremos el IV Plan de Salud de Castilla y León e impulsaremos el desarrollo y seguimiento de sus objetivos, mediante evaluaciones anuales que permitan conocer desviaciones y corregirlas oportunamente.

270. Habilitaremos un espacio específico para la participación ciudadana a través de la Plataforma “Sacyl Conecta”.

271. Seguiremos incrementando la capacidad de resolución de la Atención Primaria, nivel de atención cuyo óptimo funcionamiento aporta eficiencia al conjunto del Sistema y es garantía de su sostenibilidad.

272. Diseñaremos una estrategia que potencie y ponga en valor la Atención Primaria para los profesionales especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria.

273. Desarrollaremos las competencias avanzadas de los profesionales de enfermería, como un nuevo modelo que garantiza la atención integral y la continuidad de la asistencia sanitaria.

274. Desplegaremos en su totalidad los planes de cuidados de enfermería en Atención Primaria, de cara a una mayor dedicación a la atención directa del paciente.

275. Seguiremos impulsando la Estrategia de Atención al Paciente Crónico, que promueve mejoras a todos los niveles del sistema y, en especial, para los pacientes mayores, crónicos y pluripatológicos.

276. A partir de los actuales equipos de coordinación de base, crearemos equipos de intervención sociosanitaria mejor integrados en las estructuras sanitarias y de Servicios Sociales.

277. Ampliaremos a todas las Áreas de Salud la disponibilidad de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria.

278. Exploraremos las mejores fórmulas para conectar la historia clínica y la historia social.

279. Seguiremos trabajando para que la atención a las personas con problemas de Salud Mental sea cada vez más integral y eficaz.

280. Continuaremos apostando por la cirugía mayor ambulatoria.

281. Mejoraremos la eficiencia y la capacidad de respuesta de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias.

282. Desarrollaremos una plataforma que incorporará la información clínica generada en la atención urgente, accesible para los profesionales de guardia de atención primaria, de emergencias sanitarias y de las urgencias hospitalarias con el objetivo de que puedan compartir los datos clínicos, facilitar la continuidad asistencial y minimizar los tiempos de respuesta.

283. Progresaremos en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos implantando el Programa de Atención a los pacientes de larga supervivencia en cáncer en toda la Comunidad, y potenciando la coordinación entre oncólogos y profesionales de Atención Primaria.

284. Impulsaremos el conocimiento, la información, la formación y la investigación sobre enfermedades poco frecuentes o raras, en orden a procurar una atención sanitaria integral a los pacientes con dichas patologías.

285. Crearemos una Unidad de Hospitalización de Alta Contención Biológica, como área específica diseñada para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con patologías infecciosas emergentes por virus que requieren un mayor nivel de contención, sin que ello suponga un riesgo para los profesionales sanitarios y para el resto de la población.

286. Potenciaremos la política de compra centralizada de los suministros sanitarios, para garantizar un aprovisionamiento ordenado, uniforme, eficiente y de calidad.

287. Promoveremos la constitución de nuevas Gerencias integradas, a fin de facilitar la continuidad asistencial entre la Atención Primaria y Hospitalaria.

288. Impulsaremos la colaboración entre Hospitales promoviendo alianzas estratégicas entre los servicios de una misma especialidad, para facilitar su funcionamiento en red y aumentar su calidad y eficiencia.

289. Continuaremos desplegando plataformas centralizadas multihospitales para facilitar la interacción entre todos los servicios y la unificación de criterios y catálogos.

290. Aumentaremos la capacidad de organización de los equipos profesionales que se constituyan como unidades de gestión clínica y la mayor autonomía de las unidades y servicios de los centros hospitalarios.

291. Seguiremos promoviendo el uso racional de los medicamentos y el cumplimiento de los tratamientos por los pacientes para garantizar su efectividad.

Actividades de protección, promoción y prevención de la salud

292. Priorizaremos las actividades de protección, promoción y prevención de la salud, integrando los aspectos medioambientales y promoviendo acciones que contribuyan a minimizar los riesgos físicos, químicos o biológicos.

293. Trabajaremos en la prevención de enfermedades, mediante cribados poblacionales y programas de vacunas sistemáticas a niños y adultos como una actividad básica y continuada.

294. Desarrollaremos y pondremos en marcha nuevos planes de mejora de la detección y el tratamiento precoz de enfermedades de los recién nacidos.

295. Promoveremos hábitos de vida saludable y una alimentación segura y equilibrada.

296. Desarrollaremos medidas que sirvan para mejorar la prevención y la educación en salud de la población.

297. Ampliaremos la cartera de servicios de los Laboratorios de Salud Pública, incorporando nuevas determinaciones y técnicas acreditadas en materia de aguas de consumo y alimentos.

298. Crearemos, en coordinación con los Ayuntamientos, una Red de Promotores de Vida Saludable que permita identificar agentes y compartir experiencias de promoción de la salud.

Estabilidad y reconocimiento para los profesionales sanitarios

299. Aprobaremos el I Plan Estratégico de Recursos Humanos del Sistema de Salud de Castilla y León, con los objetivos centrales de captar nuevos profesionales, favorecer la estabilidad en el empleo, potenciar la participación, la promoción y la carrera profesional.

300. Garantizaremos una política de personal que impulse la recuperación de las condiciones laborales del personal sanitario, retirando progresivamente, y de acuerdo con la normativa básica estatal, las medidas derivadas de la situación de restricción presupuestaria de estos años de crisis.

301. Promoveremos un mayor reconocimiento social de los profesionales sanitarios y aumentaremos su protección frente a la violencia.

302. Agotaremos al máximo en nuestras ofertas de empleo las tasas de reposición que fija el Estado, optimizaremos las plantillas, convocaremos concursos de traslados y reduciremos la tasa de interinidad.

303. Adaptaremos las estructuras de Salud Pública a la nueva ordenación del territorio y a las tareas competenciales propias.

304. Favoreceremos la implicación de los profesionales sanitarios en las decisiones que se adopten para garantizar que la experiencia y el conocimiento científico sean el eje fundamental de nuestra política sanitaria.

305. Continuaremos con la reducción y simplificación de cargas administrativas en todos los procedimientos y trámites con la Administración sanitaria.

306. Seguiremos la trayectoria profesional de los residentes formados en Castilla y León que trabajen fuera de la Comunidad, a fin de facilitar su retorno.

307. Mejoraremos la formación continuada de los profesionales y los prepararemos para adaptar sus competencias y funciones a los nuevos modelos organizativos.

308. Garantizaremos a los profesionales sanitarios una adecuada prevención de riesgos laborales y salud laboral.

309. Crearemos en el Portal de Salud la Carpeta del Profesional, a la que se irán incorporando, paulatinamente, los datos de la vida laboral de los trabajadores.

Inversión en infraestructuras y equipamientos al servicio de la salud

310. En el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, aprobaremos un Plan Estratégico de Infraestructuras Sanitarias como herramienta de planificación dirigida a mantener y potenciar la adecuación de los centros sanitarios públicos y de su equipamiento a las demandas de ciudadanos y profesionales.

311. En el contexto de dicho Plan, seguiremos mejorando las infraestructuras de Atención Primaria, a cuyo fin:

- Construiremos al menos 10 nuevos Centros de Salud.
- Llevaremos a cabo la ampliación de 10 Centros de Salud. en aquellas Zonas Básicas que más lo precisen por el incremento de la actividad asistencial.
- Mantendremos el apoyo a los Ayuntamientos para mejorar la red de consultorios locales.

312. Continuaremos potenciando las infraestructuras de nuestros Hospitales, y para ello:

- Culminaremos las obras del Hospital Clínico de Salamanca, Hospital Provincial de Zamora y la II Fase del Hospital Santa Bárbara en Soria, y daremos un impulso importante a la reforma del Clínico de Valladolid.
- Iniciaremos obras nuevas, como el Hospital Universitario de Palencia y el Hospital de Aranda de Duero en Burgos.

313. Promoveremos el mantenimiento de espacios seguros, confortables y adaptados tanto para usuarios como para trabajadores, a través de la realización de obras de conservación y mantenimiento en Hospitales y Centros de Salud y de la modernización de su equipamiento sanitario y su mobiliario.

314. Impulsaremos el desarrollo de estrategias de sostenibilidad y eficiencia energética.

315. Mejoraremos el equipamiento diagnóstico y terapéutico de nuestros centros hospitalarios:

- Modernizando las áreas quirúrgicas, agregando quirófanos integrados e incorporando nuevas tecnologías para la realización de técnicas mínimamente invasivas.
- Potenciando la tecnología PET en la cartera de servicios propia de la Comunidad.
- Incorporando las innovaciones tecnológicas que hayan acreditado su efectividad, como garantía de la excelencia del sistema sanitario de Castilla y León.

Investigación, desarrollo e innovación en el ámbito biosanitario

316. Incrementaremos la financiación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito biomédico, desde la coordinación continuada con la Universidad y la iniciativa de los emprendedores sociales.

317. Potenciaremos la investigación en terapia celular y medicina regenerativa, con el objetivo de situar a Castilla y León en la vanguardia nacional.

318. Reforzaremos el apoyo al Instituto de Investigación Biosanitaria de Salamanca (IBSAL) así como a los grupos de excelencia y promocionaremos la colaboración entre ellos. Para cumplir las exigencias derivadas de la reciente acreditación del IBSAL por parte del Instituto de Salud Carlos III, crearemos una Fundación específica que garantice su mejor gestión y la captación de recursos.

319. Promoveremos la creación de unidades de innovación en los principales Hospitales de la Comunidad.

320. Potenciaremos el acceso de nuestros proyectos de innovación sanitaria a los fondos internacionales de apoyo a la I+D.

321. Fomentaremos el reconocimiento de los investigadores incorporados al Sistema de Salud de Castilla y León.

322. Promoveremos la colaboración entre los grupos de investigación en cáncer de Castilla y León y facilitaremos la vertebración de la investigación que se realiza con el fin de desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional en la prevención y tratamiento del cáncer.

323. Desarrollaremos un modelo de protección, valorización y transferencia de resultados de investigación e innovación, y agilizaremos la aplicación de los resultados de investigación en beneficio del paciente.

324. Seguiremos aumentando el tiempo de intensificación de los profesionales asistenciales, fundamentalmente de cara a la investigación traslacional.

EDUCACIÓN INNOVADORA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

Una Educación de calidad que fomente la igualdad de oportunidades

325. Seguiremos garantizando la igualdad de acceso a la educación en Castilla y León, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos y al ámbito rural, con el compromiso de seguir manteniendo unidades educativas con cuatro alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria.

326. Adoptaremos las medidas necesarias para seguir reduciendo la tasa de abandono escolar temprano hasta el 10% (objetivo de la Unión Europea para el año 2020) y para aumentar la tasa de titulación en la ESO hasta el 85%, al finalizar la Legislatura.

327. Continuaremos con el programa de Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo (MARE).

328. En el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mejoraremos la dotación de infraestructuras y equipamiento de nuestros centros docentes.

329. Implantaremos estándares de calidad constructiva para todas las nuevas obras.

330. Incrementaremos la dotación para obras de reforma y mejora.

331. Continuaremos mejorando la financiación de los convenios con las Diputaciones Provinciales para el arreglo de centros docentes del ámbito rural.

332. Realizaremos un plan de renovación de recursos informáticos en los centros docentes y mejoraremos el acceso a internet de los mismos.

333. Extenderemos las auditorías energéticas a todos los centros docentes y ampliaremos la colaboración con empresas de servicios energéticos.

334. Seguiremos garantizando la libertad de las familias en la elección de centro, mediante la renovación de los acuerdos existentes con la enseñanza concertada.

335. Facilitaremos la tramitación electrónica completa del proceso de matriculación.

336. A través del Proyecto de Ley del Diálogo Civil, promoveremos la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos en la política de Educación.

337. Seguiremos convocando ayudas para la adquisición de libros de texto.

338. Continuaremos desarrollando el programa “RELEO” para que los centros docentes dispongan de bancos de libros de texto para el préstamo y reutilización por parte de su alumnado, especialmente para aquellas familias con menos recursos.

339. Continuaremos con las convocatorias de ayudas a los estudios postobligatorios, ayudando a aquellos alumnos que no hubieran obtenido beca de la Administración General del Estado por no cumplir con sus requisitos académicos.

340. Ampliaremos el número de beneficiarios de ayudas de comedor escolar, garantiremos la gratuidad a las familias con menos recursos y reforzaremos los sistemas de control de calidad.

341. Afianzaremos los programas de conciliación de la vida familiar y laboral, en el marco del futuro Sistema de Conciliación Familiar de Castilla y León.

342. Mejoraremos el transporte escolar y generalizaremos los sistemas de retención para la seguridad infantil.

343. Mejoraremos la financiación de los centros de Educación Especial concertados.

344. Continuaremos convocando ayudas para el servicio de comedor escolar en centros de Educación Especial concertados y para Respiro escolar.

345. Seguiremos apostando por el aula digital, favoreciendo la utilización progresiva de los dispositivos digitales mediante ayudas económicas y fórmulas de colaboración público-privadas para su introducción.

346. Desarrollaremos un II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León con el fin de seguir profundizando en la atención personalizada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

347. Crearemos un Centro de Recursos para la Educación Inclusiva.

348. Facilitaremos la integración y cohesión educativa, con especial atención a mejorar el éxito escolar del alumnado gitano.

349. Estableceremos, desde la Educación Primaria, planes de detección precoz que permitan ayudar y recuperar a los alumnos con dificultades.

350. Continuaremos impulsando la convivencia escolar como elemento de calidad del Sistema Educativo.

351. Promoveremos que el profesorado y los equipos directivos reciban una formación específica en prevención de violencia de género, trastornos alimentarios y acoso escolar.

Un profesorado formado, motivado y reconocido

352. Seguiremos promoviendo en todos los ámbitos el mayor reconocimiento social del profesorado.

353. Agotaremos al máximo en nuestras ofertas de empleo las tasas de reposición que fija el Estado, para reducir la interinidad.

354. Garantizaremos una política de personal que impulse la recuperación de las condiciones laborales del personal educativo, retirando progresivamente, y de acuerdo con la normativa básica estatal, las medidas derivadas de la situación de restricción presupuestaria vinculada a la crisis.

355. Desarrollaremos una nueva regulación del acceso a puestos en régimen de interinidad más ágil y transparente.

356. Extenderemos el uso de la administración electrónica al mayor número de procesos de provisión de puestos docentes.

357. Desarrollaremos los Reglamentos Orgánicos autonómicos de los Centros de Primaria y de Secundaria.

358. Desarrollaremos una normativa para la prevención de las enfermedades profesionales de los docentes y de problemas de salud en el alumnado derivados del uso de material escolar (peso excesivo en mochilas, mobiliario estandarizado, etc.).

359. Extenderemos la Formación del Profesorado en los propios centros docentes, mediante el fomento de los planes de Formación de Equipos de Profesores y la promoción de los modelos de formación en la propia aula.

360. Incrementaremos la formación en línea del profesorado, mediante convenios de colaboración con entidades, Universidades y Sociedades Científicas.

361. Potenciaremos el Centro de Recursos On-line (CROL), elaborando cursos y grupos de trabajo orientados a la formación en programas y herramientas para la creación de recursos educativos multimedia y secuencias didácticas.

362. Normalizaremos y potenciaremos los procesos de autoformación del profesorado.

363. Promocionaremos la participación del profesorado en proyectos de investigación.

364. Estableceremos, junto con las Universidades, procesos de formación innovadora para profesores de Educación Secundaria y alumnado universitario.

365. Extenderemos redes y grupos de profesores a través de las distintas aulas virtuales y plataformas telemáticas para crear materiales multimedia y contenidos digitales y para compartir buenas prácticas y experiencias innovadoras.

Un Sistema Educativo con centros innovadores y de calidad

366. Pondremos en marcha un nuevo Plan de Evaluación y Fomento de la Calidad e Innovación del Sistema Educativo.

367. Otorgaremos sellos de reconocimiento de la calidad de la enseñanza de los centros mediante procedimientos reglados.

368. Introduciremos en los centros docentes incentivos al profesorado para el fomento de la innovación.

369. Promoveremos la continuidad en los centros de equipos de profesores que implanten experiencias de innovación educativa, especialmente en el ámbito rural.

370. Fomentaremos la cultura del esfuerzo y el reconocimiento del mérito entre los alumnos.

371. Extenderemos iniciativas que persigan la Excelencia Educativa, como el Bachillerato de Investigación/Excelencia, cuyo Mapa desarrollaremos, los campus de profundización científica o los premios y reconocimientos del esfuerzo de nuestros mejores alumnos.

372. Reforzaremos los proyectos de Innovación y la participación en proyectos europeos.

373. Mejoraremos el modelo de Orientación Educativa, reforzando los departamentos de Orientación en los centros de Secundaria y realizaremos una planificación de los Equipos de Orientación Educativa para que atiendan de manera más eficaz a los centros de Infantil y Primaria.

374. Implantaremos de forma generalizada el sistema integrado de información educativa “STILUS” en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

375. En el primer año de la Legislatura procederemos a evaluar la eficiencia y eficacia del vigente modelo de bilingüismo, y desarrollaremos un nuevo modelo para los centros docentes, con un plan consensuado con la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta la necesidad de incrementar el número de auxiliares lingüísticos extranjeros y la acreditación competencial de los alumnos.

376. Extenderemos los programas de intercambios de profesores y alumnos.

377. Elaboraremos el currículo propio de Castilla y León en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los niveles básicos, intermedio y avanzado.

378. Incrementaremos los grupos en las Escuelas Oficiales de Idiomas para atender la creciente demanda.

379. Impulsaremos la transparencia del Sistema Educativo. Los padres tendrán derecho a conocer los resultados de las pruebas de conocimientos, tengan o no efectos académicos. Asimismo tendrán derecho a conocer el lugar que ocupa cada centro educativo.

Potenciar la Formación Profesional

380. Aprobaremos un nuevo Plan de Formación Profesional 2016-2020, cuya máxima expresión será la Formación Profesional Dual, que sirva de manera efectiva para facilitar la integración de nuestro alumnado en el tejido productivo, que impulse el emprendimiento y que consolide la colaboración entre centros de formación y empresas, con atención preferente a la pequeña y mediana empresa.

381. Desarrollaremos encuentros por familias profesionales donde confluyan empresas, profesionales y formadores para analizar las necesidades de cualificación de las empresas, de forma que permitan una planificación estratégica definiendo nuevas necesidades y creando redes de colaboración.

382. Desarrollaremos un sistema integrado de información y orientación, accesible a todos los ciudadanos, que facilite el trabajo en red de los orientadores y el asesoramiento en materia de Formación Profesional, facilitando la creación de itinerarios de formación en el marco de las cualificaciones profesionales.

383. Actualizaremos el Mapa de Oferta de Formación, teniendo en cuenta factores tales como la demanda de formación, las necesidades del sector productivo y otras ofertas de Formación Profesional para el empleo.

384. Desarrollaremos y reforzaremos la Formación Profesional Básica, como instrumento para luchar contra el abandono escolar temprano.

385. Incrementaremos las sinergias con empresas y Universidad en el marco de los proyectos “Aula–Empresa”, propiciando la investigación, el desarrollo, la innovación y la mejora de las cualificaciones.

386. Diseñaremos un nuevo modelo de Formación Profesional Internacional, desarrollando actuaciones piloto que proporcionen un complemento a las enseñanzas de Formación Profesional y permitan al alumnado, además de la obtención del título, una certificación adicional con reconocimiento internacional.

387. Continuaremos apostando por la participación del alumnado en los programas Erasmus+, e impulsaremos el aprendizaje de idiomas en Formación Profesional.

388. Activaremos programas para reforzar la competencia lingüística, en horario complementario, para la realización de la Formación en Centros de Trabajo en el extranjero.

389. En el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, articularemos un plan de equipamiento para la Formación Profesional.

390. Aprobaremos un programa de eficiencia energética en equipos e instalaciones de Formación Profesional.

391. Desarrollaremos un nuevo modelo de ordenación y gestión de la Formación Profesional de adultos a distancia. Para ello implantaremos una mayor oferta y una oferta parcial modular adaptada a colectivos específicos que permita compatibilizar responsabilidades de tipo laboral, personal o social.

392. Incrementaremos la oferta de programas de educación no formal dirigidos a la adquisición y desarrollo de competencias profesionales, promoviendo la generalización de la acreditación de estos programas para ser reconocidos como certificados de profesionalidad.

393. Mejoraremos el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación para incrementar el número de competencias y personas evaluadas y acreditadas.

Impulsar las Enseñanzas Artísticas y Deportivas Superiores

394. Implantaremos másteres en enseñanzas artísticas en colaboración con nuestras Universidades, con el objeto de facilitar a los titulados superiores una formación avanzada de carácter especializado.

395. Impulsaremos convenios para la organización de estudios de doctorado propios de las Enseñanzas Artísticas, con el fin de generar, en el futuro, grupos de excelencia investigadora en este campo.

396. Completaremos las especialidades instrumentales obligatorias en los Conservatorios Profesionales de Música.

397. Fomentaremos la participación en Proyectos Europeos de todos los conservatorios.

398. Implantaremos ofertas del Bloque Común de las enseñanzas deportivas en centros públicos.

399. Continuaremos elaborando los currículos propios de Castilla y León de las enseñanzas deportivas.

Un Sistema Universitario equitativo, moderno e innovador

400. Congelaremos, en el primer año de la Legislatura, las tasas universitarias, y, en función de la evolución económica, mantendremos este mismo criterio en años sucesivos, siempre de acuerdo con la comunidad universitaria.

401. Consolidaremos el nuevo sistema de becas universitarias de Castilla y León, con el doble objetivo de complementar las del Ministerio de Educación para que todos los estudiantes puedan acceder en igualdad de oportunidades al sistema universitario, y mejorar las cuantías que reciban los alumnos con menores niveles de rentas.

402. Pondremos en marcha un nuevo sistema de ayudas para másteres, cofinanciado con el Programa Europeo de Empleo Juvenil, con objeto de mejorar la empleabilidad de los jóvenes graduados.

403. Realizaremos un nuevo programa de becas de movilidad asociado al Mapa de Titulaciones.

404. En el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, desarrollaremos un Plan de Inversión en los Campus de las Universidades públicas, por valor global de 55 millones de euros.

405. Mediante un convenio con la Universidad de Valladolid, financiaremos la segunda fase del campus universitario de la ciudad de Segovia con la aportación de 7,5 millones de euros durante el bienio 2016-2017.

406. Desarrollaremos un nuevo modelo de financiación de las Universidades públicas más ágil y eficaz, sobre un contrato-programa plurianual que contendrá: un tramo básico de financiación para gastos de personal, un tramo singular en función de la especificidad de cada Universidad y un tramo competitivo vinculado al cumplimiento de objetivos medibles relacionados con cada una de las tres misiones de la Universidad: docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

407. Promoveremos que los sistemas de gobernanza en las Universidades se basen en una gestión sostenible, profesional, objetiva y transparente, mejorando la participación de los Consejos Sociales en los objetivos de las Universidades.

408. Estableceremos un plan de adecuación entre la oferta y la demanda universitaria buscando un equilibrio que mejore el rendimiento de los recursos aplicados y teniendo presente siempre la empleabilidad de los recién titulados.

409. Potenciaremos los estudios de grado y postgrado en inglés con el fin de que nuestros graduados tengan mayores oportunidades de competir en un mundo abierto, de cara a una internacionalización de la Universidad.

410. Crearemos líneas de ayuda específicas para fomentar la creación de cursos en línea en el seno de las Universidades Públicas, con el objetivo de mejorar su posicionamiento nacional e internacional.

411. Fomentaremos la creación de másteres de calidad en la búsqueda de una mayor especialización de cada una de las Universidades, así como un incremento de su internacionalización, en el marco del nuevo sistema de financiación universitaria.

412. Potenciaremos los servicios integrales de orientación que permitan mejorar la empleabilidad y reducir las tasas actuales de abandono universitario.

413. Apoyaremos las sinergias entre las Facultades del Área de Ciencias de la Salud y los Hospitales Universitarios de Castilla y León, a fin de incrementar la formación académica de los futuros profesionales sanitarios.

Investigación y transferencia del conocimiento

414. Constituiremos las Unidades de Investigación Consolidadas de Castilla y León como elementos de referencia de la investigación excelente, en torno a las cuales pivotarán preferentemente las líneas de ayudas para proyectos de investigación, investigadores predoctorales y postdoctorales e investigadores de reconocido prestigio.

415. Con objeto de mejorar la empleabilidad de los alumnos de Formación Profesional de las ramas vinculadas con la investigación, realizaremos un programa de becas cofinanciado con el Programa Europeo de Empleo Juvenil para su contratación en las Universidades por un período máximo de dos años.

416. Con objeto de mejorar las tasas de retorno de los distintos programas de investigación puestos en marcha por otras administraciones, potenciaremos el sistema de información y asesoramiento a los investigadores de las Universidades de Castilla y León.

417. Potenciaremos de forma transversal la utilización de medios telemáticos en los ámbitos de la investigación científica mediante la puesta en marcha de una plataforma tecnológica de colaboración asociada al programa INFRARED.

418. Continuaremos impulsando el Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad- Empresa (T-CUE) 2015-2017. Tras su evaluación, podremos en marcha un nuevo Plan para el período 2018-2020.

419. Ampliaremos el ámbito de las actividades de transferencia de conocimiento, integrando, además de a las Universidades, a los centros de investigación más importantes presentes en Castilla y León.

420. Convocaremos ayudas periódicas para proteger los resultados de la investigación universitaria, con el fin de facilitar su explotación por las empresas.

421. Impulsaremos la realización de trabajos de doctorado, fin de grado o máster con participación empresarial.

422. Apoyaremos la realización de prototipos o pruebas de concepto orientados al sector empresarial por parte de los alumnos universitarios de grado o postgrado.

423. Promoveremos la creación de consorcios público – privados suprarregionales, preferiblemente europeos, para desarrollar actividades de I+D+i Universidad – empresa.

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL AVANZADAS

La consolidación y avance del Sistema de Servicios Sociales

424. Incluiremos en la reforma del Estatuto de Autonomía el Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública, otorgando así el máximo rango normativo y garantía de estabilidad al sistema de derechos sociales del que nos hemos dotado en Castilla y León.

425. A través del Proyecto de Ley del Diálogo Civil, promoveremos la participación y presencia del Tercer Sector en las políticas de Servicios Sociales.

426. Continuaremos potenciando la cooperación con las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales de proximidad, en el marco del Decreto-Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León.

427. Desarrollaremos todas las potencialidades del nuevo Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.

428. Continuaremos apostando decididamente por la coordinación sociosanitaria, y extenderemos el modelo de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria, con el objetivo de ampliarlo a todas las Áreas de Salud.

429. Aprobaremos una normativa específica que regule la historia social y el Registro Único de usuarios en el Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública de Castilla y León.

430. Crearemos el Comité de Ética en Servicios Sociales como instrumento de asesoramiento en materia de ética profesional a los profesionales del sector.

La consolidación de la Red de Protección a las Personas y Familias

431. Incluiremos en la reforma del Estatuto de Autonomía la Red de Protección a las Personas y Familias, que dejará de ser una herramienta extraordinaria con motivo de la crisis para convertirse en instrumento estable de atención social, con especial consideración a la infancia.

432. Elaboraremos y enviaremos a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de la Red de Protección a las Personas y Familias, que actuará más allá de situaciones extraordinarias, garantizará como derechos subjetivos la atención inmediata a alimentos básicos y el sistema de atención integral antidesahucio e incorporará un mecanismo que vincule la atención personal y social con la búsqueda de un empleo, reforzando la inserción sociolaboral.

433. Aprobaremos un “Plan Autonómico Socio-laboral” para fomentar la empleabilidad y el acceso al Mercado Laboral de las personas más vulnerables por su situación de discapacidad o por riesgo de exclusión social, que incorporará medidas de alfabetización digital, formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, itinerarios personalizados de inserción laboral, todo ello con una estrecha colaboración con Entidades y organizaciones del Tercer Sector.

434. Seguiremos garantizando la dotación presupuestaria de la Renta Garantizada de Ciudadanía, a fin de que cubra las necesidades básicas de subsistencia de todas las personas y familias con derecho a esta prestación.

435. Facilitaremos la transición desde la percepción de la Renta Garantizada de Ciudadanía hasta la inclusión laboral como mejor mecanismo de integración social.

436. Continuaremos apoyando económicamente a las Corporaciones Locales para atender las necesidades de las personas que necesitan ayudas de urgencia social.

437. Consolidaremos y mejoraremos el funcionamiento del Fondo de Solidaridad como fórmula dirigida a canalizar y distribuir de manera planificada los recursos y esfuerzos que, desde el ámbito público y privado, se aportan de forma solidaria para contribuir a mejorar la situación de las personas y familias más frágiles de nuestra Comunidad.

438. En el marco de la Red de Protección a las Personas y Familias, continuaremos prestando atención especial a cuantos programas contribuyen a la prevención y erradicación de la pobreza infantil, con el objetivo de reducir las situaciones de privación material severa.

439. Promoveremos la igualdad y no discriminación de la comunidad gitana, reforzando las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión y apostando por medidas a favor de la cohesión social.

440. Seguiremos promoviendo medidas para la prevención de los conflictos familiares y para la mediación familiar, así como de fomento de la parentalidad positiva, especialmente en el caso de familias con grave riesgo de violencia en el hogar.

Continuar mejorando en Atención a la Dependencia

441. Garantizaremos el reconocimiento y concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia en un plazo máximo de 3 meses, reduciendo así a la mitad el plazo fijado en la legislación estatal.

442. Seguiremos garantizando la cobertura de las necesidades de las personas dependientes en todo el territorio de Castilla y León, y estableceremos los mecanismos de tutela y control necesarios para asegurar que las condiciones de acceso sean homogéneas en todo el territorio.

443. Potenciaremos los servicios profesionales en la atención a las personas dependientes como modo de prestar una atención de mayor calidad y de continuar fomentado la creación de empleo en el sector, con el objetivo de posibilitar la creación, en la Legislatura, de 11.000 puestos de trabajo vinculados a atención a la dependencia.

444. Potenciaremos la atención ofrecida a las personas en situación de dependencia, tanto en centros especializados como en su propio domicilio.

445. Implantaremos un programa personalizado de orientación y asesoramiento dirigido a la adquisición de apoyos profesionales y tecnológicos para la autonomía personal, incluyendo sistemas más avanzados de teleasistencia.

Más igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

446. Consideraremos la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad como un vector transversal en la acción política de la Junta, que desarrollaremos con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

447. Continuaremos trasladando una imagen natural y positiva de las personas con discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la Comunidad sin exclusiones.

448. En el primer año de la Legislatura, y en consenso con las entidades representativas de las personas con discapacidad, elaboraremos el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad previsto en nuestra Ley.

449. Promoveremos recursos y apoyos para garantizar la atención temprana a la población infantil, de modo que mejore la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de las situaciones de discapacidad, trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población de 0 a 6 años de edad, con especial incidencia en el ámbito rural.

450. Seguiremos apostando por los itinerarios laborales para las personas con discapacidad, y reconoceremos como derecho la carrera profesional a través de dichos itinerarios.

451. Aumentaremos del 50 al 75% la financiación de los costes salariales de las personas con discapacidad más severa que contraten durante la Legislatura los Centros Especiales de Empleo, con el objetivo de que aumenten un 20% las personas con discapacidad que trabajan en dichos Centros, hasta alcanzar las 5.000.

452. Continuaremos fomentando el empleo con apoyo para una mayor incorporación de personas con discapacidad a la empresa ordinaria.

453. Fomentaremos la extensión del modelo de cláusulas sociales y reserva de contratación a las diferentes Administraciones Públicas en Castilla y León. Para ello, promoveremos la creación de un “Banco de buenas prácticas” que recoja las experiencias en este ámbito y oriente y asesore en su aplicación y desarrollo a aquellas entidades públicas que las vayan a implantar en sus sistemas de contratación.

454. Seguiremos favoreciendo el mantenimiento de empleo de personas con discapacidad sobrevenida en el ámbito de las Administraciones, mediante medidas de movilidad entre puestos, adaptación de los mismos y conciliación de la vida personal y profesional.

455. Continuaremos desarrollando el nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad por enfermedad mental, que ofrece una atención integral y personalizada.

456. Extenderemos al medio rural el modelo de centro integrado y multidisciplinar que pueda dar respuesta a las personas con diferentes necesidades, cualquiera que sea su tipo de discapacidad.

457. Regularemos la figura del asistente personal.

458. Actualizaremos el marco normativo en materia de accesibilidad con arreglo al principio de accesibilidad universal y a las tendencias más innovadoras.

459. Posibilitaremos el aprendizaje y utilización de la lengua de signos entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, e impulsaremos el conocimiento y uso de otros sistemas de comunicación alternativos.

Garantizar la mejor atención para las personas mayores

460. En el primer año de la Legislatura, pondremos en marcha una Estrategia de prevención de la dependencia para personas mayores y de promoción del envejecimiento activo, con especial atención a la situación del medio rural.

461. Ampliaremos la oferta en toda la Comunidad autónoma del nuevo modelo residencial “En mi casa”, basado en unidades de convivencia mucho más similares a la forma de vida en el propio hogar, a cuyo fin procederemos a la aprobación de su normativa específica en los tres primeros meses de la Legislatura.

462. Garantizaremos que las parejas de personas mayores dependientes puedan acceder juntos a una plaza residencial cuando la necesite al menos uno de ellos.

463. Seguiremos avanzando en la transformación de los centros para la atención a personas mayores, especialmente en el medio rural, en centros multiservicios capaces de proporcionar servicios a las personas que lo necesiten en su entorno, fomentando así la proximidad en la atención, la profesionalidad y calidad del servicio y el empleo en las zonas rurales.

Promover la atención integral y los derechos de la Infancia

464. Continuaremos potenciando el acogimiento familiar como alternativa preferible ante situaciones de desprotección de la infancia, con el objetivo de que todos los menores de tres años estén en acogimiento, siempre que sea posible.

465. Seguiremos intensificando las actuaciones con menores y adolescentes en situación de riesgo por problemas en el entorno familiar y social, a fin de alcanzar su plena integración.

466. Aprobaremos, en el primer año de la Legislatura, un Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar que incluya actuaciones de prevención, detección y atención, con medidas específicas para los menores.

467. Seguiremos desarrollando actuaciones para promover la aplicación efectiva de los derechos de la Infancia.

468. Mejoraremos la aplicación del protocolo marco de actuaciones en casos de maltrato infantil, asegurando mecanismos de prevención y seguimiento de los casos.

Igualdad y equiparación real entre mujeres y hombres

469. Pondremos en marcha una Agenda para la Igualdad en Castilla y León, para impregnar de este objetivo al conjunto de acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad.

470. Reforzaremos la igualdad en el ámbito laboral con acciones específicas dirigidas a las empresas, con el objetivo de impulsar y favorecer la equiparación entre trabajadores y trabajadoras.

471. Extenderemos y potenciaremos programas de sensibilización en materia de igualdad en el ámbito familiar y en el ámbito educativo, en este caso con actuaciones proactivas con los estudiantes.

472. Favoreceremos el acceso de las mujeres a la titularidad o la cotitularidad de las explotaciones agrarias, y aumentaremos la difusión de estas medidas.

473. Llevaremos a cabo medidas específicas a favor de la plena inclusión de las mujeres con necesidades especiales, tales como las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, las mujeres inmigrantes, las de etnia gitana, las que tengan algún grado de discapacidad o las víctimas de explotación sexual.

474. Desarrollaremos programas de formación en materia de nuevas tecnologías dirigidos a las mujeres rurales.

475. Favoreceremos la creación de una red de intercambio de información entre asociaciones de mujeres, que facilite especialmente el trabajo desarrollado por estas en el medio rural.

Promover nuevos avances en la lucha contra la violencia de género

476. Desarrollaremos el nuevo modelo integral “Objetivo Violencia Cero”, en colaboración con todas las administraciones e instancias implicadas, para facilitar una respuesta integral a las mujeres víctimas y familiares a su cargo que incluya la asignación de un “profesional de referencia” que acompañará a cada mujer víctima y activará los recursos que pueda necesitar.

477. Aprobaremos, en los tres primeros meses de la Legislatura, las Directrices de Funcionamiento del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género.

478. Reforzaremos la prevención mediante campañas de sensibilización innovadoras que utilicen nuevas técnicas virales y nuevas tecnologías que promuevan la participación activa de profesionales y toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra las mujeres.

479. Actuaremos desde las edades más tempranas a través de acciones de formación y sensibilización dirigidas a menores de edad y jóvenes en edad escolar que fomenten el uso responsable de las TIC y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas.

480. Impulsaremos programas de información y formación para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes en centros escolares y programas de formación al profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación y prevención de la violencia de género.

481. Seguiremos fomentando programas de inserción socio-laboral dirigidos a víctimas de violencia de género.

482. Ampliaremos en el medio rural el apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género.

Prevención, asistencia e integración de las personas drogodependientes

483. Continuaremos potenciando la Red de Asistencia al Drogodependiente de Castilla y León.

484. Reforzaremos las actuaciones en materia de prevención para cubrir al sector de la población más vulnerable, los menores de entre 10 y 16 años de edad, con intervenciones en el ámbito educativo, para llegar a más jóvenes.

485. Seguiremos apoyando las acciones de prevención del consumo de drogas que desarrollen las Entidades Locales en el marco de sus Programas Locales contra Drogas.

486. Ampliaremos la oferta de programas de prevención, en el ámbito educativo, del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas, incorporando un nuevo programa dirigido a adolescentes y avalado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

487. Incrementaremos las actuaciones con jóvenes para prevenir el consumo de alcohol.

488. Elaboraremos y difundiremos una guía práctica sobre reducción del consumo de alcohol destinada a las Entidades Locales.

489. Pondremos en marcha actuaciones específicas en el ámbito del ocio y el tiempo libre para la prevención del consumo de drogas en jóvenes.

UNA NUEVA POLÍTICA DE VIVIENDA

490. Reforzaremos el parque público de vivienda en alquiler, calificado como servicio público de interés general.

491. Estableceremos medidas que favorezcan la incorporación por parte de las entidades financieras de viviendas vacías al parque público de vivienda en alquiler.

492. Aplicaremos nuevas medidas fiscales que estimulen, tanto la utilización del alquiler como opción de alojamiento residencial como la incorporación de viviendas al mercado del alquiler.

493. Desarrollaremos el modelo de intermediación pública en el alquiler.

494. Estableceremos un sistema de gestión unificada de los servicios públicos relacionados con el alquiler, en cooperación con la administración local, para gestionar de forma coordinada el parque público de vivienda en alquiler y el sistema público de intermediación.

495. Impulsaremos el registro público de demandantes, orientado a conocer el perfil de la demanda de vivienda en alquiler así como a facilitar los trámites de selección y adjudicación.

496. Crearemos un Consejo Arbitral para el Alquiler, con el objetivo de asesorar y ofrecer garantías tanto a propietarios como a inquilinos, y además reducir los costes de litigiosidad.

497. Potenciaremos la convocatoria de subvenciones al alquiler de vivienda, que apoyen a las personas con rentas más bajas y con dificultades especiales para el acceso a una vivienda adecuada.

498. Pondremos en marcha un programa de alquiler social de las viviendas protegidas públicas que hayan sido rehabilitadas dentro del programa REVIVE.

499. Seguiremos desarrollando medidas relacionadas con el alquiler de viviendas protegidas como la facilitación del pago de las cuotas de alquiler, la reducción de precios del alquiler de viviendas de promoción pública o la flexibilización de requisitos en viviendas de promoción privada.

500. Seguiremos desarrollando las actuaciones relacionadas con la compra de viviendas protegidas de titularidad pública como la facilitación del pago de las cuotas de compra, la amortización anticipada, la compra de viviendas en arrendamiento o la reducción de precios.

501. Seguiremos desarrollando las actuaciones relacionadas con la compra de viviendas protegidas de titularidad privada como la flexibilización de requisitos o la reducción de la duración del régimen de protección/descalificación.

502. Configuraremos como derecho subjetivo, incorporándolo al Proyecto de Ley que regulará la Red de Protección a las Familias y las Personas, el acceso de los ciudadanos de Castilla y León al Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, que aborda el problema desde la raíz, con medidas preventivas, busca soluciones paliativas y actúa de intermediario con las entidades financieras para tratar de evitar que se produzca el lanzamiento y la pérdida de la vivienda.

503. Otorgaremos carácter prioritario a las ayudas de urgencia social para aquellas familias con todos sus miembros en situación de desempleo que no pueden satisfacer las cuotas de alquiler.

504. Aprobaremos, en el primer año de la legislatura, una Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León, para diseñar el marco de realización de las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

505. Apoyaremos la “cultura de la rehabilitación” elaborando bases de precios de las obras que sirvan como referencia en la tramitación de ayudas públicas y elaborando un catálogo de sistemas constructivos habituales, para tipificar los métodos de rehabilitación.

506. Convocaremos subvenciones a comunidades de vecinos para fomentar la rehabilitación edificatoria así como la implantación del informe de evaluación de los edificios y fomentaremos la Inspección Técnica de Edificios (ITE) impulsando su gestión electrónica.

MEDIDAS PARA IMPULSAR EL CAMBIO DEMOGRÁFICO

Medidas demográficas de carácter general

507. Impulsaremos todas las medidas que conforman la Agenda para la Población de Castilla y León, cuyo contenido hemos actualizado en 2014.

508. Plantearemos al Consejo de Políticas Demográficas la posible incorporación a la Agenda de todas las medidas del Programa Electoral que mejoren las previsiones de la misma en relación a familias, jóvenes, inmigrantes y emigrantes, así como aquellas que impliquen un tratamiento más favorable del medio rural.

509. Desarrollaremos las actuaciones precisas a fin de alcanzar un gran pacto político en materia demográfica con participación de todas las Administraciones Territoriales presentes en Castilla y León, a fin de que, cada una en el ámbito de sus competencias, se impliquen en la efectividad del principio rector de nuestro Estatuto de Autonomía en relación con las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población.

510. Trabajaremos conjuntamente con otras Comunidades Autónomas que presentan características demográficas similares a Castilla y León, y seguiremos promoviendo ante el Gobierno de la Nación la necesidad de una Estrategia Española por el Cambio Demográfico que aborde este tema considerándolo como lo que es, un problema de Estado.

511. Seguiremos reivindicando la necesidad de que el sistema de financiación autonómica responda adecuadamente a las características y peculiaridades demográficas de Castilla y León.

512. Desarrollaremos contactos con otras regiones e instituciones europeas a fin de promover la adopción de respuestas conjuntas a los retos demográficos.

513. Aprovecharemos todas aquellas vías de financiación europea que puedan contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda para la Población de Castilla y León.

Medidas para el empleo de los jóvenes

514. Continuaremos otorgando prioridad a los jóvenes en todas las acciones de nuestras políticas activas de empleo.

515. Consolidaremos el Plan de Empleo Joven como herramienta específica para fomentar el empleo juvenil, con el compromiso de destinarle una cuantía mínima de 120 millones de euros en la presente Legislatura.

516. En el marco del Plan de Empleo Joven, desarrollaremos la Garantía Juvenil Europea.

517. Elaboraremos, junto con todos los agentes y entidades implicadas, el Libro Blanco de la Juventud para afrontar las necesidades e inquietudes de los jóvenes y la manera de resolverlas.

518. Elaboraremos y desarrollaremos el Plan General de Juventud de Castilla y León.

519. Promoveremos la participación de los jóvenes en prácticas en empresas, en el marco de la normativa reguladora de las prácticas profesionales no laborales.

520. Implantaremos progresivamente la realización de proyectos fin de carrera o trabajos fin de grado en empresas.

521. Potenciaremos la participación de los jóvenes en iniciativas de formación en alternancia con el empleo.

522. Promoveremos la generación de empleo para jóvenes a través de incentivos a la contratación, y fomentaremos el establecimiento de los jóvenes como trabajadores autónomos.

523. Desarrollaremos medidas en beneficio de los jóvenes en el ámbito del fomento del empleo de personas con discapacidad.

524. Impulsaremos servicios de información avanzados para la juventud en el marco de la Plataforma de Información para Jóvenes.

525. Ofreceremos la posibilidad de tramitar electrónicamente todas las gestiones en materia de Juventud.

526. Desarrollaremos un programa de becas para estancias en residencias juveniles de titularidad pública, para favorecer el periodo de formación universitaria fuera del entorno familiar, garantizando así que la capacidad económica no sea obstáculo para que los jóvenes puedan acceder a las residencias juveniles.

527. Impulsaremos la Formación No Reglada como fórmula eficaz de promoción personal y social de los jóvenes.

528. Promocionaremos el Carné Joven con el objetivo de desarrollar acciones dirigidas al fomento de la emancipación de los jóvenes y a programas juveniles de carácter solidario.

529. Fomentaremos la participación activa de los jóvenes a través de las asociaciones juveniles y del Consejo de la Juventud.

530. Promoveremos la colaboración de la “Red de Igualdad y Juventud Activa” en los mecanismos especializados de búsqueda de empleo y autoempleo existentes en la Administración de la Comunidad.

531. Potenciaremos las actuaciones específicas dirigidas a jóvenes en el ámbito de la Agricultura y la Ganadería y de la Industria Agroalimentaria, y en particular las subvenciones a la instalación de jóvenes en la actividad agraria y el apoyo a la inserción de jóvenes en empresas agroalimentarias.

532. Mantendremos el cuadro de beneficios fiscales específicos para los jóvenes en el medio rural.

533. Estableceremos medidas de refuerzo en materia de empleo en el ámbito local para determinados territorios, atendiendo tanto a los índices de desempleo como a su condición de términos rurales, considerándose a los menores de 30 años como destinatarios preferentes.

534. Otorgaremos mayor bonificación y mejores condiciones en las líneas de crédito de rápida concesión para las pymes, emprendedores y autónomos ubicados en el medio rural.

535. Promoveremos la atención personalizada de los proyectos emprendedores a través de ADE Rural.

536. Promoveremos el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler a través de medidas fiscales y de apoyo.

Medidas de apoyo a las familias

537. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes el Proyecto de Ley del Sistema de Conciliación Familiar de Castilla y León, dirigido especialmente a dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias durante los primeros años de vida de sus hijos.

538. Reforzaremos y consolidaremos la Red de Protección a las Familias de Castilla y León.
539. Promoveremos todos aquellos servicios, medidas y políticas sociales que favorezcan a las familias y ofrezcan un entorno favorable y positivo.
540. Incentivaremos a las empresas que pongan en marcha una política activa de conciliación entre sus trabajadores.
541. Reforzaremos las políticas de apoyo a la maternidad a través del desarrollo del Protocolo de Atención y Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de vulnerabilidad, para la coordinación de la atención en los ámbitos de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.
542. Agilizaremos los procedimientos de adopción y acogimiento.
543. Seguiremos poniendo en marcha medidas que permitan apoyar a las familias numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes, personas con discapacidad o que padecen violencia familiar. En el marco de la normativa estatal, facilitaremos a las familias acogedoras el acceso a la condición de familias numerosas.
544. Mantendremos nuestro marco de beneficios fiscales para las familias, considerado como el más beneficioso de todas las Comunidades Autónomas.
545. Mejoraremos progresivamente las deducciones en el IRPF para el fomento de la natalidad y adopción en el segundo hijo para las familias con rentas más bajas.
546. Mejoraremos progresivamente las deducciones en el IRPF por familia numerosa, adopción internacional y cuidado de hijos menores.
547. Incluiremos dentro del procedimiento de garantía por demora el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida.
548. Mantendremos las exenciones y bonificaciones aplicables a los precios públicos para las familias numerosas (enseñanza, servicios de juventud, conciliación de la vida familiar y laboral, etc.), teniendo en cuenta la capacidad económica de los obligados al pago.
549. Seguiremos favoreciendo a las familias numerosas y a aquellas que cuentan con menores ingresos en el baremo de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
550. Apoyaremos las inversiones en explotaciones agrarias con estructura de micropyme familiar y en micropymes alimentarias con estructura familiar en el medio rural, así como la refinanciación de la deuda en las explotaciones familiares agrarias.

Medidas de integración de los inmigrantes

551. Potenciaremos una acción integral desde todas las áreas de la Administración de la Comunidad a fin de asegurar el acceso de los inmigrantes, en igualdad de condiciones, a los servicios básicos para la ciudadanía.

552. Favoreceremos la empleabilidad de las personas inmigrantes como un elemento fundamental en su proceso de integración.

553. Promoveremos la convivencia intercultural y la participación de los inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas y medidas de integración.

554. Potenciaremos el Portal del Inmigrante, en la web de la Junta de Castilla y León, como espacio de información y participación tanto para los inmigrantes como para las entidades que trabajan en este ámbito.

555. Reforzaremos, especialmente, el espacio destinado a la formación de los inmigrantes, facilitando la difusión conjunta de las actividades de formación que realizan las diferentes entidades públicas y privadas.

556. Regularemos y desarrollaremos la acreditación de Centros Integrales de Inmigración, como centros de información, asesoramiento, participación y aprendizaje destinados a la acogida e integración de los inmigrantes.

557. Constituiremos un grupo de trabajo específico sobre inmigración dentro del Consejo de Políticas Demográficas.

558. Mantendremos el servicio de traducción telefónica para la adecuada atención de los inmigrantes por parte de la Administración de la Comunidad.

559. Promoveremos el asesoramiento y formación específica a las asociaciones de inmigrantes y a las entidades de apoyo a dicho colectivo sobre la solicitud, gestión y justificación de subvenciones públicas.

560. Colaboraremos con el Observatorio estatal de la Inmigración para el intercambio de datos estadísticos, la elaboración de estudios y la difusión de los análisis relacionados con el colectivo de inmigrantes.

561. Apoyaremos el aprendizaje, refuerzo del castellano y la promoción de actuaciones formativas dirigidas a la obtención del “Informe de esfuerzo de integración”.

562. Garantizaremos la asistencia sanitaria a la totalidad de la población inmigrante de Castilla y León, respetando la normativa que garantiza la responsabilidad de pago entre países.

563. Mejoraremos la atención educativa al alumnado inmigrante en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

564. Seguiremos apoyando los proyectos que realizan las asociaciones de inmigrantes y ONG para favorecer la acogida e integración de inmigrantes y su participación en la sociedad.

Medidas para los castellanos y leoneses en el exterior

565. Apoyaremos programas dirigidos a los castellanos y leoneses en el exterior que permitan contribuir a la mejora de su calidad de vida atendiendo especialmente a los que se encuentren en situación de necesidad.

566. Mantendremos las ayudas individualizadas dirigidas a los castellanos y leoneses en el exterior a fin de paliar situaciones derivadas de la carencia de recursos.

567. Potenciaremos la Oficina de Retorno y el apoyo a las asociaciones de retornados, para mejorar la información y asesorar a los emigrantes que retornen a Castilla y León y facilitar así su proceso de integración en la Comunidad.

568. Apoyaremos a los ciudadanos de origen castellano y leonés que residan en el exterior y regresen a la Comunidad, con ayudas económicas especialmente dirigidas a aquéllos que se encuentren en situación de necesidad.

569. Promoveremos el conocimiento, entre los ciudadanos de origen castellano y leonés que residen fuera de la Comunidad, del modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, como instrumento para su participación en la vida política de la Comunidad Autónoma, de tal forma que sus opiniones puedan ser conocidas y valoradas, y sus aportaciones contribuyan al desarrollo de iniciativas de mejora social o económica.

570. Mantendremos el apoyo a los centros y casas de Castilla y León para que puedan realizar su función de atención y formación a los castellanos y leoneses así como de promoción y difusión de la imagen de la Comunidad en el exterior.

571. Incorporaremos puntos de información turística en las sedes de las Comunidades Castellanas y Leonesas en el exterior.

572. Continuaremos con programas que posibiliten el reencuentro de los castellanos y leoneses en el exterior con su tierra de origen, sus familiares y conciudadanos y las instituciones autonómicas, con el fin de reforzar su vinculación con Castilla y León.

573. Constituiremos un grupo de trabajo específico sobre emigración dentro del Consejo de Políticas Demográficas.

574. Desarrollaremos el Registro de Comunidades Castellanas y Leonesas en el exterior previsto en nuestra Ley de la Ciudadanía castellana y leonesa en el exterior.

575. Pondremos en marcha el Archivo Digital de la Memoria de la Emigración como muestra de la importante aportación histórica de nuestros emigrantes al desarrollo de Castilla y León.





Seguir construyendo Castilla y León como Comunidad

El Partido Popular de Castilla y León considera que haber ejercido durante más de tres décadas ese “autonomismo útil” que la Constitución de 1978 contempla ha sido una experiencia muy positiva para nuestra Comunidad. Por ello, frente a los excluyentes proyectos de separación, frente a las irreales propuestas recentralizadoras o frente a unas alternativas federalistas cuyos contenidos o ventajas nunca se concretan, nuestra apuesta es conservar y renovar el Estado Autonómico constitucional y, dentro del mismo, seguir fortaleciendo nuestro proyecto de Comunidad.

Los caminos para hacerlo son muy diversos. Primero, con propuestas viables en el orden institucional, tanto para la mejora del sistema autonómico en su conjunto como de nuestra Comunidad de manera específica, incluyendo la reforma de su Estatuto de Autonomía en ámbitos especialmente importantes. Junto a ello, considerando nuestra realidad más directa, nuestro territorio, en el que 2.248 municipios constituyen una realidad esencial y muy propia que reclama medidas ajustadas a sus necesidades y orientadas a garantizar su pervivencia y la prestación de los servicios de proximidad que tienen encomendados. Nuestro territorio, en el que es necesario también dar respuestas a las necesidades que aún tiene en materia de infraestructuras para garantizar el bienestar de las personas que viven en él y la cohesión territorial. Y, por supuesto, se hace Comunidad atendiendo a los valores esenciales de su identidad que nuestro Estatuto contempla: la lengua castellana y su patrimonio histórico, artístico y natural.

Seguir construyendo, entre todos, Castilla y León. A este esencial objetivo, a través de los caminos mencionados, se dirigen un conjunto de propuestas concretas, realistas y que pretenden responder a lo que somos y lo que necesitamos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

576. Solicitaremos que se celebre de manera estable el Debate del Estado de las Autonomías en el Senado para debatir temas específicos de interés general y se le asigne una fecha de celebración ordinaria en todos los años no electorales, preferentemente antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

577. Apoyaremos que la Conferencia de Presidentes se celebre de manera ordinaria y tenga un contenido específico para que los compromisos que se asuman en su seno tengan resultados prácticos.

578. Solicitaremos que se potencien las Conferencias Sectoriales como órganos de colaboración del Estado con las Comunidades, para que éstas tengan la oportunidad de debatir y conocer los Proyectos, Planes y Programas del Gobierno de la Nación. Además, pediremos que se las dote de mayor responsabilidad de cara a la creación de carteras comunes de servicios y catálogos de referencias.

579. Impulsaremos alianzas estratégicas interautonómicas en aquellas áreas donde compartamos recursos o intereses que contribuyan al progreso común, para desarrollar, por ejemplo, redes culturales, paquetes turísticos compartidos, proyectos comunes en I+D+i, contratación conjunta de bienes y servicios, convalidación mutua de trámites administrativos, etc.

580. Continuaremos trabajando para mejorar las respuestas a los desafíos en materia de población, en el marco de la alianza establecida con Aragón, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, conocida como *“Foro Interterritorial para el Cambio Demográfico”*.

581. Seguiremos potenciando los Protocolos de Colaboración con nuestras Comunidades Autónomas vecinas, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos de las zonas limítrofes.

582. Evaluaremos anualmente los Protocolos ya suscritos y utilizaremos los resultados de esa evaluación como base para ampliar el catálogo de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

583. Fomentaremos la participación de las Corporaciones Locales en la elaboración y seguimiento de los Protocolos de Colaboración con Comunidades limítrofes para analizar más adecuadamente las necesidades de esas zonas.

584. Desarrollaremos todas las potencialidades del Registro electrónico de convenios de colaboración para que los ciudadanos, las entidades interesadas y demás miembros de la sociedad civil, puedan realizar el seguimiento de todos los convenios suscritos por la Comunidad de Castilla y León.

585. Reforzaremos la cooperación horizontal mediante organismos de gestión común como los consorcios interautonómicos como, por ejemplo, los que gestionan los Parques Nacionales de Picos de Europa y de Guadarrama.

586. Impulsaremos encuentros y foros de contactos periódicos con nuestras Comunidades vecinas para debatir y proponer soluciones a los problemas comunes de las zonas limítrofes.

587. Difundiremos y promoveremos las buenas prácticas de la Comunidad de Castilla y León que hayan representado un beneficio cierto para los ciudadanos o una ventaja económica y competitiva que se pueda extender a otros territorios.

588. Intensificaremos el trabajo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, especialmente en la búsqueda de acuerdos con el Gobierno de la Nación para prevenir, evitar y resolver extraprocesalmente los eventuales conflictos de competencias entre ambas Administraciones.

589. Continuaremos reclamando el cumplimiento de las condiciones acordadas en el Pacto sobre la Justicia, alcanzado en la pasada Legislatura con todos los sectores implicados, como requisito previo para iniciar las negociaciones sobre la asunción de las competencias en este ámbito.

590. Potenciaremos una imagen institucional unificada de Castilla y León para contribuir a la transparencia y facilitar al ciudadano conocer cuándo está ante un servicio o actividad de la Junta. A este fin, actualizaremos la normativa sobre la identidad de la misma y desarrollaremos la web para facilitar su aplicación.

591. Continuaremos con la promoción y desarrollo de la Marca Castilla y León para consolidar y potenciar la imagen de la Comunidad en un escenario cada vez más abierto y competitivo.

592. Promoveremos las relaciones de colaboración entre Marca España y la Marca Territorio Castilla y León para ganar más difusión tanto en España como en el exterior.

PROYECCIÓN EXTERIOR

Principios generales

593. Seguiremos desarrollando la acción exterior de Castilla y León en armonía con los fines y objetivos de la Política Exterior del Gobierno de la Nación, aplicando los principios de lealtad institucional.

594. Aprobaremos la II Agenda de Acción Exterior para el periodo 2016-2020, a fin de que todas las acciones en el exterior emprendidas desde cualquier ámbito de la Administración autonómica sigan respondiendo a una misma estrategia que permita una mayor eficiencia e impacto.

595. Definiremos las principales prioridades de la acción exterior de Castilla y León hasta 2020 ante la Unión Europea, en el marco de la Estrategia Europea 2020.

Acercando Europa a los ciudadanos

596. Intensificaremos el acercamiento de Europa a los ciudadanos a través del Portal EUCYL como principal instrumento telemático de acceso a toda la información europea. En especial, mejoraremos de forma continua tanto el acceso a la información sobre los programas europeos como los contenidos, atendiendo a la demanda de los propios ciudadanos y entidades.

597. Reforzaremos la cooperación con los centros de información EuropeDirect de la Comunidad, en el seno de la Red de información Europea de Castilla y León, con el objetivo de potenciar la información europea.

598. Desarrollaremos un programa específico de formación en Gestión de Proyectos Europeos para administraciones y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de facilitar la captación de fondos europeos en el actual periodo de financiación.

599. Organizaremos regularmente jornadas de información sobre las posibilidades de formación y empleo que ofrecen las Instituciones Europeas a los jóvenes.

600. Impulsaremos la realización de acuerdos con las Universidades de la Comunidad para posibilitar la realización de prácticas de titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas sobre cuestiones relacionadas con la UE.

601. Continuaremos con el programa de becas de formación para titulados universitarios en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas.

Castilla y León en la Unión Europea

602. Consolidaremos el papel de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como el principal referente en el ámbito de la Unión Europea, reforzando su vocación de servicio a la sociedad y a los intereses castellanos y leoneses.

603. Tras la aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual, continuaremos impulsando la participación de nuestras administraciones, organizaciones y empresas en los programas de financiación 2014-2020, con el objetivo de captar nuevos recursos europeos para nuestra Comunidad.

604. Potenciaremos nuestra presencia y participación en la formación de la voluntad política de la UE y en sus procesos de toma de decisiones. A este fin, reforzaremos la acción política de la Junta de Castilla y León ante las instituciones europeas, especialmente en las Comisiones del Parlamento Europeo y en las áreas de participación abiertas a las CCAA del Consejo Europeo.

605. Seguiremos intensificando el papel de Castilla y León como una región activa del Comité de las Regiones mediante la presentación de enmiendas y la participación en grupos interregionales, foros y reuniones, con el objetivo de defender los intereses y las posiciones de Castilla y León en la normativa europea.

606. Impulsaremos y participaremos en redes y plataformas de cooperación con las regiones europeas con las que compartimos intereses, retos y preocupaciones comunes en sectores estratégicos para el desarrollo de Castilla y León.

607. Reclamaremos a la Unión Europea a través de los distintos canales disponibles y, especialmente, a través de la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos, políticas territoriales avanzadas para el tratamiento de los desafíos demográficos que afectan a nuestra Comunidad, así como fondos específicos para llevarlas a la práctica.

Nuestras relaciones con Portugal

608. Reforzaremos el papel de las Comunidades de Trabajo que Castilla y León mantiene con las Regiones Norte y Centro de Portugal.

609. Elaboraremos, con la implicación de las Corporaciones Locales y agentes sociales, nuevos Planes Estratégicos de Acción con ambas regiones para lograr una mejor coordinación de todas las actuaciones a nivel local, regional y nacional, con el principal objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en las zonas fronterizas.

610. Promoveremos, en todas las convocatorias de programas europeos, la presentación de proyectos que fomenten la cooperación transfronteriza e interregional.

611. Crearemos un foro anual de intercambio de buenas prácticas, en el ámbito de los territorios de la frontera, sobre temas de interés común y relacionado con las políticas europeas.

612. Promoveremos la colaboración con el Gobiernos de la Nación de España y Portugal, en el ámbito de la Comisión Mixta Hispano-Lusa, en favor de la solución de los obstáculos y asimetrías existentes en ambos lados de la frontera.

613. Apoyaremos medidas de movilidad juvenil y profesional, así como en el ámbito educativo, laboral o cultural que contribuyan a eliminar las “fronteras invisibles” que aún perduran. De manera especial, continuaremos con el apoyo al aprendizaje de la lengua portuguesa en todo el territorio de Castilla y León.

La Macrorregión RESOE (Regiones del Sudoeste Europeo)

614. Promoveremos la aprobación en el primer año de la Legislatura de una Estrategia Macrorregional, que defina las principales líneas de trabajo y facilite la elaboración de proyectos conjuntos de sus integrantes: las Comunidades de Galicia, Asturias y Castilla y León en España y las Regiones Norte y Centro de Portugal.

615. Seguiremos impulsando las áreas clave de RESOE: competitividad industrial, transportes y logística, educación cultura e I+D+i, en coordinación y colaboración con la Conferencia de Rectores de Universidades del Sudoeste Europeo (CRUSOE), empleo y turismo, envejecimiento activo y declive demográfico, en el marco de los grupos de trabajo creados después de la ampliación de la Macrorregión RESOE en 2014.

616. Trabajaremos de manera especial para que la Macrorregión RESOE constituya un instrumento de referencia ante la UE en la defensa de los intereses comunes de sus integrantes.

617. Impulsaremos el desarrollo del Corredor Atlántico de Transporte, de interés prioritario en el área de transportes y logística de la Macrorregión y para el que el Gobierno de la Nación ha presentado ya propuestas por un importe de 440 millones de euros, mediante la aprobación de proyectos concretos con cargo a fondos europeos como los del Mecanismo “Conectar Europa” u otros de Cooperación Territorial.

La lucha contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos

618. Aprobaremos el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2016-2020 de acuerdo con las directrices, fortalezas y principios de la nueva agenda internacional de desarrollo, apostando por la concentración geográfica y sectorial de las ayudas.

619. Mantendremos en el mismo la ayuda oficial al desarrollo como una política pública basada en el compromiso de la sociedad de Castilla y León en la lucha contra la pobreza y la promoción de los Derechos Humanos en el mundo.

620. Promoveremos la especialización de nuestra cooperación para el desarrollo, centrándonos en aquellos aspectos en los que tenemos experiencia, desde la complementariedad con las políticas de cooperación del Gobierno de la Nación.

621. Reforzaremos la Educación para el Desarrollo continuando el trabajo iniciado con los centros educativos de nuestra Comunidad en este ámbito y para la promoción de una “ciudadanía global”.

622. Mantendremos los programas de fomento del voluntariado dirigidos tanto a los jóvenes castellanos y leoneses como a los empleados públicos, como fórmula de sensibilización social y promoción de la solidaridad, poniendo en valor la contribución de los voluntarios.

623. Abogaremos por la prevención en la acción humanitaria a través de la asistencia técnica a los equipos de emergencias de países empobrecidos.

624. Seguiremos apoyando el trabajo y compromiso de los agentes de Castilla y León reforzando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo ya iniciados y vinculados a las necesidades básicas de la población de los países empobrecidos.

625. Impulsaremos la evaluación y el seguimiento de las intervenciones para comprobar el cumplimiento de los objetivos programados.

APUESTA POR LOS MUNICIPIOS

626. Propondremos que los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León estudien una posible reforma de nuestro Estatuto de Autonomía que contemple una regulación específica para fortalecer el papel de las Corporaciones Locales como prestadoras de servicios de proximidad, dentro de una Comunidad eminentemente municipalista como es Castilla y León.

627. Crearemos una Conferencia de Ciudades de Castilla y León como marco de debate y encuentro para coordinar, desde una perspectiva autonómica, todos los asuntos de competencia municipal que puedan tener trascendencia común. Esta Conferencia se regulará mediante un Proyecto de Ley que elaboraremos y remitiremos a las Cortes antes de finalizar el primer año de la Legislatura y, en el marco de las reformas planteadas para el mismo, propondremos que se incorpore al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

628. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León que recoja las nuevas situaciones surgidas de las últimas reformas normativas autonómicas.

629. Aprobaremos en el primer año de la Legislatura, mediante una norma con fuerza de ley, el Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio rurales de la Comunidad, previa negociación con las principales fuerzas políticas de las Cortes de Castilla y León.

630. Definiremos en el primer año de la Legislatura, de manera consensuada con los representantes de las Entidades Locales de Castilla y León, la cartera de servicios común y homogénea de las Mancomunidades de Interés General rurales y las competencias y funciones de los Consorcios Provinciales de Servicios Generales.

631. Impulsaremos los mecanismos de transparencia y evaluación de las competencias y funciones ejercidas por las Mancomunidades de Interés General.

632. Estableceremos, en el marco de la participación de las Entidades Locales en los recursos propios de la Comunidad, una línea de cooperación económica específica y preferente a favor de las Mancomunidades de Interés General.

633. Destinaremos en el periodo 2015-2019 al menos 250 millones de euros para la Cooperación General surgida de la participación de las Entidades Locales en los recursos propios de la Comunidad.

634. Aprobaremos en la primera mitad de la Legislatura el Mapa de las Áreas Funcionales Estratégicas, a fin de impulsar programas de desarrollo en aquellas áreas de menor dinamismo económico y demográfico de nuestra Comunidad, asumiendo como un objetivo especial y preferente la revitalización de nuestras cuencas mineras.

635. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes para su aprobación un Proyecto de Ley que regule el Fondo Autonómico de Compensación establecido en nuestro Estatuto de Autonomía para asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad.

636. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes para su aprobación el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que se nutrirá del Fondo Autonómico de Compensación, con el objetivo de corregir progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad.

637. Impulsaremos la reestructuración de los puestos de secretario para conseguir, en el ámbito de los pequeños municipios, una mejor asignación y distribución de recursos humanos, lo que les permitirá contar con más recursos económicos disponibles.

CONSTUYENDO COMUNIDAD DESDE NUESTROS VALORES.

El Español

638. Potenciaremos la participación y la colaboración con empresas y entidades que intervengan en la enseñanza del español y su comercialización internacional. A este fin, impulsaremos la promoción directa de nuestras instituciones y empresas en las Universidades extranjeras.

639. Seguiremos fomentando la matriculación en el Diploma de Español como Lengua Extranjera, en colaboración con el Instituto Cervantes, e impulsaremos, en colaboración con las Universidades Extranjeras y el citado Instituto, la creación de centros de exámenes DELE en las Universidades de procedencia de los estudiantes.

640. Potenciaremos, en colaboración con los campus virtuales de las Universidades de Castilla y León, los métodos e-Learning para la formación en español.

641. Impulsaremos la formación virtual de profesionales y directivos de empresas internacionales del sector del español.

642. Crearemos el Centro Virtual de Recursos del Español para la consulta de recursos docentes, gestión de recursos documentales del español y de un repositorio electrónico de documentos relacionados con la enseñanza del español para extranjeros, que alcanzará los 10.000 profesionales inscritos al final de la Legislatura.

643. Impulsaremos la formación de más de 1.000 profesionales anualmente en la enseñanza del español para extranjeros.

644. Fomentaremos, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, la creación de procedimientos de Calidad e Innovación en evaluación y certificación del español.

645. Consolidaremos el Congreso del Español como un evento propio de la Comunidad de Castilla y León para conocer de primera mano la realidad económica, cultural y turística de un idioma que cada día conquista nuevos espacios.

Castilla y León como referente cultural

646. Daremos un impulso renovado a las políticas culturales, integrándolas en una acción transversal que contemple su dimensión educativa, industrial y exterior.

647. Desarrollaremos estrategias de sostenibilidad de las políticas de inversión cultural a medio y largo plazo, fomentando los patrocinios culturales y la colaboración público-privada en la gestión de las infraestructuras culturales.

648. Incorporaremos en todos los centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León programas de actividades dirigidos a sectores con dificultades para el acceso a la cultura.

649. Realizaremos programas culturales y turísticos vinculados a las conmemoraciones más importantes relacionadas con nuestra Comunidad como el IV Centenario del fallecimiento de Cervantes (2016) y el VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca (2018) en su actividad académica y cultural, como reconocimiento a la labor de las Universidades de Castilla y León.

650. Transformaremos las infraestructuras museísticas de la Comunidad en una Red vertebradora con una potente programación cultural y que sirva como punto de encuentro de la ciudadanía.

651. Aprobaremos el desarrollo de la Ley de Centros Museísticos un nuevo procedimiento de autorización de centros museísticos, el directorio de centros y la nueva configuración de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León que permita su difusión y conocimiento.

652. Continuaremos apoyando la Feria de Teatro de Castilla y León y los grandes festivales de nuestra Comunidad y modificaremos, en colaboración con las Entidades Locales, la normativa de los Circuitos Escénicos para extender su implantación en el medio rural.

653. Mejoraremos la presencia del sector editorial de Castilla y León en los principales mercados internacionales.

654. Consideraremos el audiovisual como un sector estratégico. Trabajaremos para que Castilla y León se consolide como territorio de rodaje, con lo que ello supone para la promoción de sus valores geográficos y patrimoniales.

655. Seguiremos defendiendo una cultura abierta, donde el papel de la Administración se centre en la remoción de obstáculos y la garantía de la libertad de acceso y divulgación.

656. Crearemos un concurso autonómico de ideas culturales que permita dotar de un capital inicial a las mejores iniciativas.

657. Pondremos en marcha una Red de Espacios de Creación para artistas emergentes en los centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León, buscando acrecentar sus capacidades y contribuir a la creatividad.

658. Fomentaremos el acercamiento de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, a las propuestas culturales de las diversas artes, buscando con ello nuevos públicos.

659. Pondremos en marcha un Programa de Difusión de los Creadores de Castilla y León en el exterior, con especial atención a los jóvenes, estableciendo acuerdos y desarrollando proyectos conjuntos con distintas entidades nacionales e internacionales.

660. Incrementaremos el número de plazas de prácticas en los centros culturales de la Comunidad para los estudiantes de Castilla y León.

661. Pondremos en marcha el Programa “Ensayo abierto” para que los estudiantes de Educación Secundaria y otros colectivos puedan asistir a los ensayos generales de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y a los ensayos de obras de teatro.

662. Fomentaremos el trabajo conjunto entre la OSCyL y los Conservatorios Superior y profesionales de la Comunidad.

663. Impulsaremos la creación de una Red de Emprendedores Culturales de Castilla y León que favorezca el desarrollo de proyectos de cooperación entre los distintos actores del ámbito cultural.

664. Promoveremos la coordinación de los grandes eventos culturales de la Comunidad en el marco de la Conferencia de Ciudades para conseguir sinergias entre ellas.

665. Aprobaremos el Plan de Lectura de Castilla y León 2016-2020 como instrumento que consolide la aproximación a la lectura de nuestros ciudadanos.

666. Impulsaremos la iniciativa “Territorio Gutenberg”, buscando generar una intensa red de colaboración y servicios entre las bibliotecas de la Administración autonómica y las municipales.

667. Ampliaremos la Biblioteca Digital de Castilla y León sumando 20.000 obras digitalizadas y 3.000.000 de imágenes disponibles.

668. Ampliaremos el número de libros electrónicos para prestar en eBiblio Castilla y León hasta alcanzar los 20.000 títulos en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

669. Ofertaremos 12.000 actividades culturales desde las bibliotecas para todo tipo de públicos a lo largo de la Legislatura.

670. Alcanzaremos 2.000.000 de visitas al Portal de Bibliotecas de Castilla y León e incrementaremos el número de servicios prestados a los usuarios del Sistema de Bibliotecas hasta los 10.000.000.

671. Incrementaremos la flota de bibliobuses para que las bibliotecas puedan llegar a un mayor número de municipios de nuestro medio rural.

672. Potenciaremos el acercamiento a los fondos de nuestras bibliotecas favoreciendo depósitos en hospitales, residencias o prisiones e incrementando sus fondos para la población inmigrante en su lengua.

673. Ampliaremos la capacidad de la fibra óptica en todos los centros culturales dependientes de la Junta de Castilla y León y en particular, por su alto número de usuarios, en las bibliotecas.

674. Fomentaremos la difusión de la tauromaquia, apoyando la actividad de las escuelas taurinas autorizadas.

675. Promoveremos la divulgación de la vertiente cultural de la tauromaquia, su inmersión en las nuevas tecnologías de la comunicación y apoyaremos, en colaboración con las Universidades de la Comunidad, la creación de la Cátedra de Tauromaquia de Castilla y León.

676. Colaboraremos con el Gobierno de la Nación en el proyecto de reconocimiento de la Tauromaquia por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

El Patrimonio Histórico

677. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un nuevo Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que recoja las últimas estrategias llevadas a cabo, se base en el servicio al ciudadano, otorgue el necesario protagonismo a los agentes sociales y busque el desarrollo de los territorios.

678. Desarrollaremos el Plan del Patrimonio Cultural de Castilla y León PAHIS 2020, impulsando la concertación público-privada y otros mecanismos de valoración social y económica.

679. Negociaremos con el Gobierno de la Nación la firma de convenios para coordinar acciones en la aplicación del 1,5% Cultural.

680. Desarrollaremos sistemas de gestión integral y sostenible del patrimonio cultural, utilizando redes de actuación entre los distintos agentes implicados.

681. Planificaremos actuaciones de gestión patrimonial por territorios, coordinando las iniciativas con titulares, gestores y otras instituciones.

682. Impulsaremos la I+D+i en la gestión del Patrimonio Cultural mediante la puesta en marcha de proyectos vinculados a intervenciones en bienes culturales.

683. Promoveremos acciones de partenariado público-privado y la concertación institucional en la intervención, investigación y difusión del Patrimonio Cultural.

684. Impulsaremos nuestra participación en redes internacionales en materia de Patrimonio Cultural, especialmente en torno al Arte Románico, incidiendo en su puesta en valor como elemento de desarrollo económico.

685. Promoveremos programas de cooperación con otras Comunidades Autónomas y con la Región Norte y Centro de Portugal para la presentación de proyectos en el nuevo marco de programación europea.

686. Promoveremos una candidatura conjunta con Portugal de la arquitectura mozárabe para su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial.

687. Impulsaremos la declaración como Bienes de Interés Cultural de los fondos fotográficos y fílmicos de Castilla y León que cuenten con valor singular y relevante en nuestra Comunidad.

688. Mejoraremos el acceso a los bienes culturales mediante acciones de formación, información e intervención en los mismos.

689. Realizaremos un Programa de Educación Patrimonial especialmente dirigido a la población más joven, con acciones didácticas y visitas a los bienes culturales.

690. Propondremos la redacción de manuales prácticos para la rehabilitación y conservación de viviendas y edificios en Conjuntos Históricos.

691. Diseñaremos programas de conservación preventiva para evitar nuevas actuaciones en monumentos ya restaurados.

Deporte

692. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un nuevo Proyecto de Ley del Deporte para reforzar el proceso de modernización que el mismo está experimentando en nuestra Comunidad.

693. Seguiremos impulsando el Plan Estratégico del Deporte 2014-2017 y, tras su evaluación, aprobaremos un nuevo Plan. Asimismo, desarrollaremos un nuevo Programa de Deporte y Discapacidad.

694. Impulsaremos la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva en los participantes del deporte en edad escolar, así como en la comunidad universitaria, fomentando la conciliación del deporte y los estudios con medidas de estímulo y apoyo.

695. Promoveremos a lo largo de la Legislatura más de 500 acontecimientos deportivos de interés para Castilla y León, fomentando el turismo deportivo como motor económico y de empleo y dando una atención especial al deporte base. Regularemos la celebración de competiciones deportivas no oficiales para garantizar la seguridad y los derechos de todos sus participantes.

696. Pondremos a disposición de más de 10.000 deportistas los mejores medios materiales y humanos de nuestros Centros de Tecnificación, desarrollaremos programas específicos de tecnificación deportiva para las promesas más jóvenes e impulsaremos programas deportivos de alto nivel, en colaboración con la Administración del Estado, para que nuestros mejores deportistas puedan conseguir su más alto rendimiento.

697. Seguiremos optimizando la red de infraestructuras deportivas de alto rendimiento con mejoras que propicien su polivalencia, versatilidad y mejor servicio para diferentes usos y estableceremos criterios de idoneidad geográfica para las instalaciones deportivas de alto nivel de interés autonómico.

698. Flexibilizaremos el uso de las instalaciones y los servicios deportivos de titularidad autonómica para adaptarlos a los horarios y necesidades específicas de las diferentes especialidades deportivas.

699. Desarrollaremos una campaña de prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba en la práctica deportiva, con especial incidencia en el deporte en edad escolar.

700. Impulsaremos programas específicos de atención médico deportiva al deporte de alto nivel, que permita la prevención y recuperación de patologías, además de ayudar a la mejora de su rendimiento deportivo con la protección de su salud como premisa principal.

701. Promocionaremos iniciativas de lucha contra el dopaje, así como campañas de información sobre el deporte limpio y saludable.

702. Colaboraremos estrechamente con las federaciones deportivas, facilitándoles recursos técnicos y materiales para el mejor desarrollo de su actividad.

LAS GRANDES POLÍTICAS CON VOCACIÓN TERRITORIAL.

Completaremos la reforma de la normativa sobre Urbanismo

703. Reformaremos el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para adaptarlo a las novedades de la Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

704. Regularemos las nuevas figuras del Plan General Estratégico y del Plan Especial de Suelo Urbano Consolidado, que pretende cambiar la forma en que entendemos la ordenación urbanística.

705. Elaboraremos una normativa de ordenación urbanística básica para los municipios con menos de 500 habitantes en Castilla y León, que sustituya a las normas provinciales que dificultan la seguridad en la implantación de algunas actividades económicas que generan o fijan empleo en el medio rural y en los pequeños núcleos de población.

706. Promoveremos la elaboración de Normas Urbanísticas de Coordinación en las áreas funcionales estables que resulten del proceso de ordenación territorial en curso, dando especial protagonismo a la integración del urbanismo con la planificación del transporte público.

707. Reforzaremos el programa de fomento del planeamiento municipal, con el objetivo de que al final de la legislatura dispongan de su planeamiento urbanístico propio el 45 % de los municipios de Castilla y León, con el 93 % de la población y el 60 % de la superficie de la Comunidad.

708. Colaboraremos con la administración local en la planificación de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, especialmente en las ciudades con población superior a 20.000 habitantes.

709. Avanzaremos en el desarrollo de ciudades sostenibles, a través de la implantación de soluciones inteligentes que integren mejoras de la conectividad, respeto al medioambiente y uso eficiente de los recursos.

710. Promoveremos actuaciones de mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas de los edificios y espacios urbanos, para hacer efectivo el derecho a la accesibilidad universal.

Continuaremos mejorando la información territorial

711. Potenciaremos la información al público sobre el estado de tramitación de los desarrollos de suelo y de la planificación urbanística.

712. Desarrollaremos la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León (IDECyL), integrada en la red de infraestructuras de datos espaciales nacionales y europeas, en el papel de Nodo de Referencia de Castilla y León, mejorando el portal IDECyL, con especial atención a la puesta en marcha de aplicaciones, herramientas y servicios.

713. Pondremos en marcha un servicio de visores municipales, destinado a la administración local, de modo que desde cada portal web municipal se acceda a un visor de mapas con información sobre su municipio.

Las infraestructuras de comunicaciones y el sistema de transportes

714. Avanzaremos en una política de infraestructuras que alcance de forma equilibrada y eficiente los objetivos de cohesión territorial, movilidad ciudadana y competitividad, aplicando el máximo rigor en la selección de las inversiones.

Carreteras

715. Seguiremos atendiendo de forma prioritaria las actuaciones de mantenimiento y conservación de los más de 11.000 kilómetros de la Red Regional de Carreteras, para que sigan siendo seguras, manteniendo los estándares adecuados.

716. Elaboraremos, en los seis primeros meses de la legislatura, un Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras que recoja las necesidades de los próximos 4 años, hasta que la recuperación de los recursos públicos permita retomar las actuaciones del último Plan de Carreteras, recuperando la inversión pública con el efecto social que induce de creación de puestos de trabajo.

717. Seguiremos demandando al Gobierno de la Nación las infraestructuras básicas para Castilla y León recogidas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Transporte

718. Implantaremos un nuevo modelo de transporte adaptado a la ordenación del territorio en Castilla y León, afianzando una red autonómica de transporte público social, eficiente y comprometida con los más desfavorecidos.

719. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un proyecto de Ley de Ordenación del Transporte de Castilla y León adaptada a la legislación básica del Estado y a la normativa europea, bajo los siguientes postulados:

- garantizar un transporte universal para todos y en todo el territorio.
- desarrollar el transporte rural para atender las singularidades propias de nuestra Comunidad.
- prestar un servicio público esencial.
- establecer un sistema de transportes seguro, moderno y de calidad, con un menor coste y el máximo aprovechamiento de los recursos.
- regular una red del transporte público regular eficiente y coordinada con el resto de modos.

720. Estableceremos un nuevo Mapa de Ordenación de Transporte público de viajeros y se licitarán los nuevos contratos de gestión de servicio público de transporte de viajeros por carretera.

721. Seguiremos impulsando el transporte de uso compartido integrando el transporte escolar en el regular de uso general.

722. Impulsaremos la aplicación preferente del transporte a la demanda como sistema ordinario de gestión de los servicios de transporte en los municipios más pequeños.

723. Seguiremos colaborando con el Gobierno de la Nación para garantizar la movilidad de los ciudadanos en el marco de la ordenación del transporte ferroviario.

724. Colaboraremos con el Gobierno de la Nación en las nuevas estrategias del sector aeroportuario en el marco de las acciones diseñadas en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León y en coordinación con organismos, entidades y corporaciones locales que impulsen la promoción aeroportuaria.

725. Continuaremos eliminando los pasos a nivel existentes, y la adopción de medidas complementarias o necesarias para mejorar la seguridad general del tráfico ferroviario.

726. Solicitaremos al Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para conseguir un mejor aprovechamiento del AVE ampliando los horarios de comunicaciones.

727. Fomentaremos la implicación del sector privado en la construcción y sostenibilidad de las infraestructuras a través de acciones e instrumentos de colaboración público-privada.

728. Seguiremos reforzando las medidas de Inspección, contribuyendo a garantizar la libre competencia en el sector y un transporte eficaz, de calidad y seguro, para luchar contra la economía sumergida y la competencia desleal en el sector.

729. Continuaremos apostando por la gratuidad y sencillez en la resolución de conflictos relacionados con el transporte a través de las Juntas Arbitrales del Transporte en cada provincia, como alternativa viable a los Tribunales de Justicia.

730. Impulsaremos la aplicación de las normas sobre accesibilidad de los transportes públicos.

Impulso de la actividad logística

731. Revisaremos el Modelo CyLog, que contemplará los instrumentos que doten de mayor flexibilidad a los enclaves para poder adaptarse con rapidez a los cambios que la demanda de servicios logísticos impone e impulsaremos la participación de la Red CyLoG en las iniciativas europeas y nacionales del sector.

732. Apoyaremos el desarrollo del Corredor Atlántico que permitirá convertir a Castilla y León en un referente logístico del sur de Europa.

733. Mantendremos el apoyo al sector del transporte de mercancías por carretera mediante medidas de modernización y que impulsen la mejora de la competitividad, en coordinación con el Gobierno de la Nación.

734. Impulsaremos la adecuación de la oferta de infraestructuras, equipamientos y servicios logísticos a la demanda real y a la producción.

735. Promoveremos la coordinación interadministrativa y el fomento del uso del transporte intermodal.

Telecomunicaciones

736. Seguiremos avanzando en el desarrollo en el uso de las TIC en diferentes ámbitos, una de las prioridades de la RIS3, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la economía.

737. Desarrollaremos las líneas estratégicas contenidas en la Agenda Digital para Castilla y León con el objetivo de favorecer la competitividad y alcanzar una mayor cohesión territorial y social:

- Impulsar las infraestructuras de telecomunicaciones como base necesaria e imprescindible para que sobre ellas se desarrollen los diferentes servicios digitales.
- Fomentar la economía digital, integrando las TIC en los procesos de negocio como herramientas transformadoras del mismo.
- Potenciar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
- Impulsar la adaptación digital de los ciudadanos e innovación social, promoviendo la utilización de estas tecnologías de forma inteligente.

738. Promoveremos la formación para el uso seguro de las nuevas tecnologías, con formación específica para diferentes colectivos, con especial atención a la protección de los menores.

739. Seguiremos promoviendo el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones que garanticen la mejor conectividad digital de la Comunidad.

740. Impulsaremos, de la mano de los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con el Gobierno de la Nación, la cobertura de banda ancha de alta velocidad en el medio rural para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos

741. Promoveremos una adecuada actualización del servicio universal de telecomunicaciones.

742. Reforzaremos las redes regionales de comunicaciones (Red de Ciencia y Tecnología) y fomentaremos su uso por parte de la Comunidad.

743. Mantendremos y actualizaremos el servicio de televisión digital en la red de extensión de la Comunidad.

Impulso del Sector forestal

744. Desarrollaremos el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León, realizando un informe de seguimiento anual que haremos público en el Portal de Gobierno Abierto.

745. Continuaremos apoyando la planificación forestal hasta alcanzar una superficie de 900.000 ha con documento de gestión aprobado.

746. Promoveremos la simplificación de los mecanismos de planificación forestal, a través de la regulación de los referentes selvícolas y de la modificación de las instrucciones de ordenación de montes arbolados.

747. Seguiremos liderando la certificación de la gestión forestal sostenible en nuestro país, incrementando la superficie certificada hasta alcanzar las 800.000 ha.

748. Continuaremos impulsando la gestión de los montes públicos, especialmente de los catalogados de utilidad pública.

749. Seguiremos potenciando la puesta en producción de los montes privados sobre la base de una gestión de los terrenos forestales particulares apoyada en la iniciativa privada, una gestión profesional, planificada y de calidad, avalada por sistemas de certificación externa, y apoyo público.

750. Regularemos los usos y cambios de cultivo en terrenos forestales, para facilitar el aprovechamiento del suelo y promover el cultivo de especies de turno corto. Al mismo tiempo, clarificaremos la normativa aplicable a los terrenos de condición mixta.

751. Contribuiremos a la mejora de los mercados de productos y servicios forestales, aportando información y transparencia al sector e impulsando las plataformas web que faciliten el comercio.

752. Apoyaremos la investigación aplicada a las necesidades del sector forestal, mediante la cooperación con Universidades y Centros de Investigación, para la mejora de la gestión forestal, de acuerdo con las prioridades de la RIS3.

753. Continuaremos incrementando la superficie arbolada, a través de la repoblación forestal de al menos 15.000 ha en la legislatura.

754. Reforzaremos el operativo de lucha contra incendios forestales, manteniendo el modelo público-privado, como garantía básica para la conservación y mejora de los recursos forestales.

755. Continuaremos reforzando nuestros planes de vigilancia de la sanidad de los bosques y adoptaremos medidas para evitar la propagación de enfermedades emergentes.

Medio Natural

756. Impulsaremos la conservación de la biodiversidad. Avanzaremos en la protección de nuestro medio natural y gestionaremos adecuadamente nuestra red de espacios protegidos. Para ello:

- completaremos el mapa de espacios protegidos con la declaración de nuevos espacios y su planificación.
- pondremos en marcha acciones de conservación, especialmente de mejora de hábitats y control de especies invasoras.
- mantendremos las infraestructuras de uso público y las certificaciones de calidad de los sistemas de uso público y turístico de los espacios protegidos.
- pondremos en marcha un Sistema de Evaluación y Seguimiento del Medio Natural de Castilla y León.

757. Seguiremos favoreciendo que el ejercicio de la caza y de la pesca sea compatible con la conservación del medio ambiente y contribuya a la generación de riqueza y empleo en el medio rural.

758. Continuaremos facilitando el acceso a licencias y permisos, mediante la implantación de la licencia interautonómica de Caza y Pesca, el avance en la tramitación telemática de autorizaciones y permisos y la potenciación de las plataformas digitales de servicio al sector.

759. Desarrollaremos el turismo vinculado a la caza, a la pesca, al avistamiento de fauna y a todo tipo de actividades de naturaleza y de turismo activo, apoyando las iniciativas de los emprendedores turísticos en el medio rural.

760. Promoveremos modelos de integración de la ganadería extensiva con la fauna silvestre.

761. Aplicaremos el Plan de Conservación y Gestión del Lobo, garantizando su conservación, pero controlando los niveles poblacionales. Agilizaremos los mecanismos de pago por los daños causados por el lobo a la ganadería.

762. Estableceremos, en colaboración con las entidades locales, un nuevo modelo de gestión de la Red de Vías Pecuarias que a la vez que garantice la funcionalidad tradicional pecuaria de estas rutas potencie el uso público y las nuevas funciones de los caminos ganaderos.

Desarrollo Sostenible

763. Aprobaremos un Plan de Economía Circular y Empleo Verde como estrategia medioambiental y de desarrollo que impulsará la creación de empresas y la generación de empleo en torno a las actividades vinculadas al medio ambiente.

764. Fomentaremos la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética para todos los sectores y, en particular en los espacios, edificios e infraestructuras públicos, creando programas específicos de ayuda y de financiación público-privada que permitan acometer las inversiones correspondientes. Impulsaremos la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes mediante programas específicos de ayudas.

Gestión del Agua

765. Favoreceremos una gestión integral del agua que permita mejorar la eficiencia en su uso y evitar el deterioro de los recursos hídricos.

766. Aprobaremos un Programa de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura Hidráulica, dotado con 100 millones de euros, que contemplará las necesidades en materia de abastecimiento y saneamiento de nuestras entidades locales para seguir colaborando con ellas en la prestación de este servicio básico.

767. Desarrollaremos, en colaboración con las entidades locales, un Plan de mejora de las Redes de distribución de agua potable y de saneamiento.

768. Avanzaremos en la depuración de aguas residuales, implantando sistemas adaptados a las características de nuestros núcleos rurales.

Residuos

769. Impulsaremos el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Residuos de Castilla y León, en las siguientes líneas de actuación:

- fijar la prevención en la generación de residuos como el núcleo central de la política autonómica en la materia.
- promover un modelo de tarificación de las tasas por recogida y tratamiento de residuos que incentive la reducción en la generación y la correcta gestión.

- impulsar la aplicación efectiva de la responsabilidad del productor, de forma que sufrague los costes de gestión de los residuos generados por los productos que pone en el mercado.
- maximizar la valorización de los residuos, reduciendo al mínimo imprescindible el depósito en vertedero.
- establecer y publicar indicadores que permitan comparar y calificar los sistemas de gestión de residuos domésticos de los diferentes Consorcios y Ayuntamientos.
- impulsar acciones y proyectos innovadores en gestión de residuos.

770. Completaremos la Red de Infraestructuras de Gestión de Residuos con que cuenta la Comunidad, e instalaremos nuevos puntos limpios industriales en todos los polígonos existentes y los que están en desarrollo.

771. Finalizaremos, en la primera mitad de la legislatura, el programa de sellado de vertederos de residuos domésticos al que dedicaremos más de 11 millones de euros.

Calidad y educación ambiental

772. Aseguraremos la correcta aplicación del nuevo marco normativo de calidad ambiental, reforzando la coordinación de los procedimientos aplicables a los distintos regímenes de evaluación, autorización ambiental y control de la contaminación de suelos y de la atmósfera; todo ello con un enfoque de control y prevención integral y de simplificación administrativa.

773. Continuaremos avanzando en la simplificación y tramitación electrónica de procedimientos, en particular, en los residuos, autorización ambiental y evaluación de impacto ambiental de proyectos, y simplificaremos la tramitación de los permisos para actividades ganaderas, pasando de un sistema de autorización a un régimen de comunicación.

774. Apoyaremos a las entidades locales en el desarrollo de actuaciones para la reducción del ruido urbano.

775. Trabajaremos en la reducción de emisiones difusas de CO₂ y de mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades, en coordinación con las políticas de transporte urbano y de abastecimiento energético doméstico.

776. Avanzaremos en la adaptación al cambio climático.

777. Aprobaremos la II Estrategia de Educación Ambiental con los siguientes objetivos básicos:

- incrementar y mejorar contenidos ambientales en los programas educativos.
- apoyar las acciones formativas en materia ambiental impulsadas por las entidades locales y las Universidades.

- mejorar los programas de voluntariado ambiental para aumentar y diversificar la participación ciudadana dentro del marco de la futura Ley del Voluntariado.
- potenciar los programas de comunicación ambiental y participación pública.

778. Mejoraremos el acceso a la información ambiental estableciendo un espacio específico en la página web jcyl.

Protección ciudadana

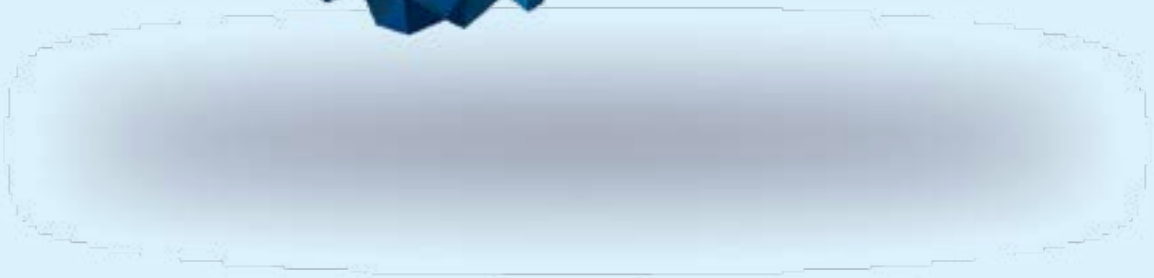
779. Actualizaremos y adaptaremos los Planes de Protección Civil de nivel autonómico, potenciaremos la elaboración y el registro de los Planes de Autoprotección, e impulsaremos un plan de actuación que permita la integración de los Planes de Autoprotección de Infraestructuras de titularidad estatal en el sistema autonómico.

780. Impulsaremos y apoyaremos la actuación de las Entidades Locales en materia de prevención, especialmente de aquellas en cuyo ámbito existen riesgos potenciales, persiguiendo que todas tengan Planes de Actuación de Ámbito Local.

781. Regularemos el voluntariado de protección civil así como el reconocimiento de la labor del Bombero Voluntario, en el marco de la futura Ley del Voluntariado.

782. Seguiremos mejorando el servicio que presta el 1-1-2 apostando por la aplicación de todas las innovaciones tecnológicas y promocionando la prevención activa.

783. Continuaremos promoviendo la creación de unidades especializadas en menores y violencia de género, impulsando la formación de las Policías Locales para estos fines.



IV

Mejora de la calidad de la política

El Partido Popular de Castilla y León es plenamente consciente de que hoy existe una gran desconfianza social hacia la política y sus instrumentos. Creemos que esto representa un riesgo que nos debe preocupar a todos y, por ello, estamos convencidos de una cosa muy clara: no cabe el inmovilismo. Es imprescindible avanzar en cambios reales que mejoren la calidad de nuestro sistema democrático, porque nuestros ciudadanos no quieren ver más estériles enfrentamientos partidarios, sino actuaciones claras, firmes y plenamente efectivas en un ámbito que se hoy se ha convertido en una de sus principales preocupaciones.

Esta voluntad no es nueva. La hemos venido poniendo en práctica a lo largo de la anterior legislatura. Con rigurosas medidas de austeridad y eficiencia, que redujeron sustancialmente el aparato administrativo y el sector público de la Comunidad. Abriendo su Gobierno a un mayor control parlamentario. Aplicando un modelo de Gobierno Abierto que nos ha permitido alcanzar una calificación de 10 por la Organización Transparencia Internacional. Actuando de manera rápida.

Profundizando aún más en esta voluntad, el Partido Popular de Castilla y León presenta un conjunto de propuestas con el objetivo de seguir mejorando la calidad de nuestra vida política y nuestro sistema democrático. Unas propuestas que quiere asumir en primera persona y que representan actuaciones firmes e inequí-

vocas para garantizar un mejor control de la gestión pública, un reforzamiento en la exigencia de responsabilidades, una mayor transparencia, cercanía y participación de los castellanos y leoneses y una Administración ágil, moderna, eficaz y con profesionales respetados para seguir prestando los mejores servicios a nuestros ciudadanos.

REFORMAS INSTITUCIONALES

784. Propondremos que los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León estudien una posible reforma de nuestro Estatuto de Autonomía que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- la adecuación del número de Procuradores de las Cortes de Castilla y León,
- la limitación del número de Consejeros de la Junta de Castilla y León,
- el establecimiento de un límite de mandatos,
- la limitación del aforamiento de los representantes políticos,
- la elevación a rango estatutario del derecho de los ciudadanos ante las Administraciones e Instituciones de la Comunidad, a la participación, al buen gobierno y al acceso a la información, en el marco del principio de transparencia.

785. Propondremos que los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León estudien una posible reforma de su Reglamento que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- el establecimiento de la obligación para todos los Procuradores de formular ante notario, al inicio y al final de su mandato, una declaración sobre su situación patrimonial, dándola la adecuada publicidad y sin perjuicio de continuar presentando anualmente la copia de sus declaraciones del IRPF y de Patrimonio, si procede,
- la simplificación y racionalización de los procedimientos para el ejercicio de las funciones de control de la Junta de Castilla y León por las Cortes,
- la adopción de las medidas necesarias para que todas las sesiones del Pleno y de las Comisiones no declaradas secretas puedan ser seguidas, a través de emisiones abiertas y en directo, en la página web de las Cortes de Castilla y León,
- la ampliación del calendario parlamentario a enero y julio, en los términos que se establezcan,
- la creación de una Comisión de Peticiones y Participación Ciudadana,
- la creación de una Oficina del Ciudadano en cada uno de los Grupos que integren las Cortes de Castilla y León, sin que ello suponga un incremento de las asignaciones,

- la regulación del ejercicio del derecho de acceso a la información ante las Cortes de Castilla y León, en el marco del principio de transparencia.

786. Promoveremos, en el ámbito del debate nacional, la oportunidad de avanzar hacia un sistema de listas abiertas o desbloqueadas.

787. Regularemos el ejercicio del Alto Cargo de la Administración autonómica, incluyendo los altos directivos de su sector público e incorporando un código de austeridad y buenas prácticas para los mismos.

788. Propondremos las modificaciones normativas necesarias para que los promotores de las Iniciativas Legislativas Populares puedan presentar y defender sus propuestas ante las Cortes de Castilla y León.

789. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley de reforma de la Ley del Voluntariado para fomentar su participación en las diferentes áreas de actividad.

790. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley de Atención a las Víctimas del Terrorismo que, entre otros, contemple los siguientes aspectos:

- la creación de la figura del Comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo y su acumulación a uno de los cargos públicos ya existentes,
- la regulación del régimen de reconocimientos y premios,
- la regulación del derecho de asistencia jurídica en todo lo relativo a su condición de víctimas,
- el apoyo al movimiento asociativo de las víctimas del terrorismo.

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

791. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León el Programa de Gobierno Autonómico y su evolución anual sectorializada.

792. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León los planes y programas en los que se fijan los objetivos, actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Asimismo, publicaremos periódicamente la evaluación de su cumplimiento y sus resultados, junto con los indicadores de valoración utilizados.

793. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León la siguiente información, referida a la Administración de la Comunidad, las asociaciones y entidades constituidas por ella y el conjunto de su sector público:

- las relaciones de puestos de trabajo, plantillas de personal o instrumentos análogos,
- los puestos de personal eventual y los contratos de alta dirección, con indicación de su grupo o categoría profesional, el importe de sus retribuciones anuales y de las indemnizaciones previstas,

- las convocatorias de procesos de selección de personal, indicando, al menos, número y categoría de los puestos convocados y la identidad de los encargados de la selección, información que se completará durante el proceso con el número de presentados y los seleccionados. También publicaremos la información oportuna sobre bolsas de empleo y su forma de gestión,
- los convenios colectivos, acuerdos, pactos o planes reguladores de las condiciones de trabajo, retribuciones e incentivos,
- las resoluciones judiciales que afecten a la vigencia o interpretación de las normas de la Comunidad,
- el gasto de las campañas de publicidad institucional,
- el endeudamiento de la Comunidad en términos de PIB,
- la estructura de la deuda pública y su calendario de vencimiento,
- la finalidad de los inmuebles que pertenezcan a la Administración de la Comunidad o sobre los que ésta tenga derechos,
- los inmuebles de su propiedad cedidos a terceros, indicando el cesionario y el uso al que se destinan,
- los vehículos oficiales y el uso al que se destinan.

794. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León:

- los Anteproyectos de Ley y los Proyectos de Decretos Legislativos en el momento en que se soliciten los dictámenes a los órganos consultivos, o en el momento de su aprobación si aquellos no son preceptivos,
- los proyectos de Reglamentos,
- las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos y
- los documentos que deban ser sometidos a un periodo de información pública en su tramitación.

795. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos, en la medida que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos.

796. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León las resoluciones de autorización de compatibilidad de los empleados públicos, así como los que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de la actividad pública del alto cargo.

797. Modificaremos la Ley de Gobierno para que, con carácter trimestral, los Consejos de Dirección de las Consejerías de la Junta se realicen fuera de su sede ordinaria, recorriendo todas las provincias de Castilla y León y reservando un tiempo para recoger propuestas y sugerencias de ciudadanos y organizaciones sociales.

798. Continuaremos impulsando la participación de organizaciones ciudadanas, entes locales y agentes económicos y sociales en los Consejos y órganos que encauzan la misma en los procesos de diseño de las diferentes políticas sectoriales.

799. Elaboraremos y remitiremos a las Cortes un Proyecto de Ley del Diálogo Civil que tenga como objetivo garantizar una interlocución permanente entre la Administración y la sociedad civil y establezca los cauces oportunos para hacer efectiva la participación de la misma en el diseño y desarrollo de políticas y actuaciones que le afecten. Tal Proyecto de Ley contemplará, al menos,

- la participación de las Asociaciones de Pacientes en las políticas de Sanidad,
- la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos en la política de Educación.
- la participación del Tercer Sector en las políticas de Servicios Sociales.

800. Seguiremos prestando una atención especial a las redes sociales como instrumentos útiles de contacto con los ciudadanos.

801. Estudiaremos la posibilidad de realizar consultas públicas a los ciudadanos en temas de interés general utilizando las nuevas tecnologías de comunicación.

802. Continuaremos impulsando la participación ciudadana en los anteproyectos de Ley, proyectos de Decreto, estrategias, planes y programas, así como en otros procesos de toma de decisiones que afecten al interés general de la Comunidad.

803. Garantizaremos que las aportaciones que realicen los ciudadanos serán tomadas en consideración y contestadas debidamente en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

804. Estableceremos que en la Memoria que acompaña a todo proyecto normativo se recojan las aportaciones de las entidades y organizaciones sociales que hayan participado en el proceso.

805. Fomentaremos la reutilización de información pública que permita la creación de servicios de valor añadido y que contribuya al impulso de la actividad económica.

806. Aumentaremos el conjunto de datos abiertos puestos a disposición de los ciudadanos para incrementar la transparencia de la actividad pública, facilitar la participación ciudadana y generar una mayor actividad económica.

TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

807. Continuaremos con el proceso de reestructuración del sector público de la Comunidad y endureceremos los requisitos para la creación de nuevos entes.

808. Impulsaremos las modificaciones normativas necesarias para someter a los entes públicos de derecho privado a los mismos controles previstos para la Administración General de la Comunidad.

809. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento de objetivos y la calidad de los servicios públicos de competencia autonómica.

810. Rendiremos cuentas regularmente sobre la ejecución del Presupuesto y las medidas para mantener la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Administración autonómica.

811. Publicaremos el Presupuesto de la Comunidad como un conjunto de datos abiertos.

812. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría y fiscalización de los órganos de control externos.

813. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León las subvenciones y ayudas públicas concedidas, indicando su importe, finalidad y beneficiarios.

814. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León todos los contratos de la Administración de la Comunidad indicando el objeto, duración, importe de la licitación y la adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos de publicidad, número de licitadores, identidad del adjudicatario, modificaciones y desistimientos.

815. Estableceremos la obligación de consultar un mínimo de tres ofertas, cuando sea posible, para los contratos menores de la Administración que superen una determinada cuantía y de justificar mediante un informe técnico la opción elegida.

816. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad indicando las partes firmantes, objeto, plazo, modificaciones realizadas, sujetos obligados y prestaciones económicas establecidas.

817. Publicaremos en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León las encomiendas de gestión de la Administración de la Comunidad con indicación del objeto, presupuesto, duración y obligaciones económicas.

MEJORANDO NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

818. Seguiremos consolidando y extendiendo la Administración electrónica a más procedimientos y servicios públicos. Nuestro objetivo será conseguir, antes de que finalice la Legislatura, una Administración autonómica de “papel cero”.

819. Consolidaremos la interoperabilidad como factor fundamental para que los ciudadanos puedan resolver sus gestiones con las Administraciones públicas de la Comunidad en un único procedimiento o trámite, independientemente del nivel administrativo afectado.

820. Promoveremos la generalización del expediente electrónico dentro de las Administraciones públicas de Castilla y León, con el fin de mejorar la calidad del servicio a ciudadanos y empresas y mejorar la eficiencia en los procesos internos.

821. Fomentaremos el diseño de aplicaciones y sistemas que permitan el acceso del ciudadano a cualquier relación electrónica con la Administración mediante dispositivos móviles.

822. Flexibilizaremos los sistemas de autenticación e identificación de los ciudadanos para facilitar sus relaciones electrónicas con la Administración y que permitan, por ejemplo, acceder a la información sobre expedientes y presentar escritos de manera digital.

823. Seguiremos impulsando los instrumentos que agilicen la gestión, como el sistema de comunicaciones electrónicas y el registro electrónico.

824. Potenciaremos la oficina virtual de la Caja General de Depósitos de la Comunidad, habilitando la posibilidad de constitución telemática de garantías, tanto en efectivo como mediante avales.

825. Culminaremos el proceso de reordenación y redistribución de los espacios administrativos en todas las provincias de la Comunidad para asegurar su uso más eficaz.

826. Impulsaremos una simplificación administrativa de “tercera generación” a través de un nuevo programa de reducción de cargas administrativas, reducción de plazos y mejora de procedimientos mediante la supresión de trámites innecesarios.

827. Perfeccionaremos los mecanismos de gestión para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no aportar documentos que ya obren en poder de la Administración o que ésta pueda obtener por otras vías.

828. Estableceremos medidas de apoyo para facilitar a las asociaciones, fundaciones y otras entidades de utilidad pública el cumplimiento de sus obligaciones legales.

829. Integraremos y aplicaremos la calidad normativa como un principio rector de nuestro ordenamiento. A este fin, promoveremos las actuaciones necesarias para depurar y simplificar el ordenamiento jurídico de Castilla y León, con el fin de derogar normas innecesarias o en desuso y aprobar los textos refundidos precisos.

830. Regularemos un procedimiento abreviado para aprobar normas cuyo único objeto sea recoger y sistematizar los textos modificados de varias regulaciones.

831. Actualizaremos las Relaciones de Puestos de Trabajo como paso previo a la implantación de un concurso abierto y permanente de los funcionarios públicos que facilite su movilidad voluntaria.

832. Daremos nuevos pasos en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. A este fin, estableceremos un sistema de bolsa de horas que, en los supuestos que así se determinen, permita cumplir la jornada de una manera variable.

833. Seguiremos facilitando el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, identificando los puestos que pueden ser desempeñados en la Ad-

ministración de Castilla y León en función de los distintos tipos de discapacidad. Asimismo, trabajaremos por una mayor estabilidad de las mismas en el empleo público, facilitando su integración en las organizaciones administrativas.

834. Impulsaremos una política de recuperación de las condiciones laborales de los empleados públicos retirando progresivamente, y de acuerdo con la normativa básica estatal, las medidas derivadas de las restricciones de la crisis.

835. Agotaremos al máximo, en nuestras ofertas de empleo público, las tasas de reposición que fije el Gobierno de la Nación para reducir la interinidad.

836. Quedarán exentos del pago de las tasas de inscripción en las pruebas selectivas de acceso a la Administración los ciudadanos que acrediten su situación legal de desempleo.

837. Potenciaremos la Escuela de Administración Pública de Castilla y León como centro de formación, investigación y estudio de referencia de los empleados públicos, en colaboración con las administraciones locales, las Universidades, las organizaciones sindicales y empresariales y otras entidades profesionales.

DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL PARTIDO POPULAR

1. Todos los representantes del Partido Popular de Castilla y León estarán sujetos en todo momento a las normas de buen gobierno, tengan o no responsabilidades de gestión.
2. El Partido Popular de Castilla y León considerará sus programas electorales como auténticos “contratos con la ciudadanía” que nos obligan a un máximo cuidado en sus compromisos y a una completa rendición de cuentas sobre sus resultados.
3. El Partido Popular de Castilla y León aplicará con pleno rigor todos los principios y requisitos legales relativos al ejercicio del alto cargo, especialmente en lo referido a honorabilidad y transparencia, asumiendo que la recuperación ética pasa por la necesaria exigencia de ejemplaridad a todo cargo público.
4. El Partido Popular de Castilla y León se compromete a:
 - que sus procuradores y altos cargos en el Gobierno de la Comunidad realicen y publiquen en la forma debida las declaraciones de actividades, bienes y derechos al inicio y al cese de la actividad pública,
 - que presenten anualmente la copia de sus declaraciones del IRPF y de Patrimonio, si procede,
 - que hagan públicas periódicamente todas sus retribuciones en la forma establecida.
5. El Partido Popular de Castilla y León garantiza que, ante eventuales casos de corrupción que puedan afectarle, sus órganos internos actuarán con la máxima prontitud, objetividad y rigor, aplicando estrictamente lo previsto por sus estatutos para estas circunstancias.
6. El Partido Popular de Castilla y León excluirá de todas sus responsabilidades de gobierno, institucionales o de partido a los cargos políticos a quienes se les abra juicio oral por un delito de corrupción. En caso de condenas por estos delitos, desarrollará todas las actuaciones posibles a su alcance para recuperar lo indebidamente percibido o defraudado.
7. El Partido Popular de Castilla y León reforzará en todas las instituciones autonómicas la aplicación de las normas de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.
8. El Partido Popular de Castilla y León seguirá aplicando el mayor rigor en la contención y reducción de entidades y organismos públicos no sometidos a la legislación administrativa.
9. El Partido Popular de Castilla y León continuará defendiendo una Administración comprometida con la austeridad, la eficacia, la transparencia y la participación.
10. El Partido Popular de Castilla y León se compromete a hacer de la lucha contra la corrupción un objetivo general de toda la sociedad, introduciendo en los distintos niveles educativos los contenidos éticos y de valores necesarios para afrontarla.

Solo es
posible
con tu voto.



POPULARES